BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Martes 16 de Diciembre de 1919 | AÑO XXVII NÚM. 7751

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio—Se encarga de la Cartera del Interior al Señor Ministro de Hacienda (página 335).

Ministerio - Se deja sin efecto una adjudicación y se autoriza la provisión de 2.000.000 de sobres (página 335).

Policía de la Capital — Pensión de amparo a Tomás Galeano (página 335).

Se nombra Intendente Municipal de la Capital al señor José Luis Cantilo (página 335).

Territorios Nacionales — Decreto aprobando una resolución de la Gobernación del Neuquén, fecha 10 de Octubre ppdo., relativa a cesantías y nombramientos de empleados (página 335).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados—Aprobación de licitaciones públicas (página 335).

Consulado General en Hamburgo — Traslado de un Cónsul Auxiliar de 3ª clase (página 335).

Hospicio de las Mercedes—Aprobación de licitaciones públicas (página 335).

Hospicio de las Mercedes—Aprobación de licitaciones públicas (página 336).

Legación Argentina en Roma — Renuncia del Vicecónsul en Salerno (página 336).

Viceconsulado en Hong-Kong—Su creación y designación de un Canciller (página 336).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Sociedad Cooperativa Anónima de Colonización «La Patagonia» Lda. — Autorización para funcionar (página 336).

DIRECCIÓN DE INSTRUCCION PÚBLICA

Colegio Nacional del Bragado—Se aprueba un contrato de locación celebrado ad-referéndum (página 336).

Establecimientos de Enseñanza y dependencias del Ministerio—Licencias, prórrogas de las mismas, renuncias y reconocimiento de servicios (página 336).

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles — Sobre construcción de líneas de transporte «Decauville» (página 338).

Dirección General de Obras Hidráulicas—Licitación aprobada (página 338).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado — Estación Puerto Deseado — Construcción de baños y retretes (página 339).

Dirección General de Arquitectura — Construcción de una casilla para Oficina de Correos de «El Pintado», Chaco (página 339).

Dirección General de Arquitectura — Ejecución de diversas obras para dotar de agua al Colegio Nacional de Gualeguaychú (página 339)

Dirección General de Arquitectura—Colocación de mesas y estantes de mármol en un pabellón del Hospital de Clínicas (página 339).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — La recaudación del día 15 de Diciembre de 1919: En el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otras de sociedades con personería jurídica. – Correcciones del día. – Correcciones a anteriores. – Nuevas convocatorias. – Convocatorias anteriores. – Balances de sociedades anónimas. – Licitaciones. – Edictos, citaciones y emplazamientos. – Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio. — Se encarga de la Cartera del Interior al señor Ministro de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Encárgase de la cartera del interior mientras dure la ausencia del titular al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, doctor Domingo E. Salaberry.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Ministerio. — Se deja sin efecto una adjudicación y se autoriza la provisión de 2.000.000 de sobres.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1919.

Exp. 15732-P-919. — Visto el presente expediente en el cual el señor Eduardo Agüero, manifiesta que en virtud de haber sufrido un error de cálculo al formular la propuesta presentada para la provisión de sobres, hace renuncia de la adjudicación que le fué conferida por Acuerdo de 11 de Agosto de 1919;

Por ello y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la adjudicación hecha a favor del Sr. Eduardo Agüero, por Acuerdo de Ministros de fecha 11 de Agosto de 1919, para la provisión de 2.000.000 de sobres para votantes con destino a los actos electorales que se realizarán en el mes de Marzo de 1920.

Art. 2º La suma de doscientos noventa y siete pesos moneda nacional ($ 297.00 m/n), depositada por el señor Agüero, en garantía del fiel cumplimiento de su propuesta, será puesta a disposición del Consejo Nacional de Educación, por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 3º Autorízase a la Oficina del Padrón Electoral para sacar a licitación pública, por el término de 8 días, la provisión de 2.000.000 de sobres para votantes, de acuerdo con las bases establecidas en el respectivo pliego de condiciones.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN. — *R. Gómez. — J. S. Salinas. — H. Pueyrredón. — P. Torello. — Julio Moreno. — Alfredo Demarchi.*

Policía de la Capital. — Pensión de Amparo a Tomás Galeano.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919.

13003-P-919. — Visto este expediente referente a la pensión solicitada por el agente de Policía de la Capital, señor Tomás Galeano.

Atento lo informado por la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese pensión mensual equivalente al sueldo que disfruta actualmente al agente de Policía de la Capital, señor Tomás Galeano.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235 (Amparo).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Se nombra Intendente Municipal de la Capital al señor José Luis Cantilo.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Visto el acuerdo que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Intendente Municipal de la Capital, por el período de Ley, al señor José Luis Cantilo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Territorios Nacionales. — Decreto aprobando una resolución de la Gobernación del Neuquén, fecha 10 de Octubre ppdo., relativa a cesantías y nombramientos de empleados.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de la Gobernación del Neuquén, fecha 10 de Octubre ppdo., relativa a cesantías y nombramientos de empleados para la misma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados. — Aprobación de licitaciones públicas

Buenos Aires, Octubre 6 de 1919.

Vistos los presentes expedientes relativos a las licitaciones públicas celebradas en 10 de Junio y 18 de Julio del corriente año, para la provisión de harina de trigo, comestibles, combustibles y otros de consumo (Expediente Nº 1), y leña de algarrobo, oreado (Expediente Nº 2), con destino al consumo de la Colonia Nacional de Alienados, durante el segundo semestre del año en curso;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las licitaciones públicas de que se trata y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, para contratar con los proveedores, J. Martín Roffo, Pablo Tevere, Guillermo P. González, Canessa, Pegasano y Cía., S. A. Rogers, José A. Podestá, Rodríguez y Poli, Bossio y Camuyrano, J. E. Colombo y Juan C. Bancalari, la provisión de comestibles, harina de trigo y otros artículos de consumo, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 74 a 81 inclusive del expediente Nº 1; y con Roma y Cía., la provisión de leña de algarrobo oreado, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 16 del expediente Nº 2. Todas estas provisiones son destinadas al consumo de la Colonia Nacional de Alienados, durante el segundo semestre del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — *H. Pueyrredón. — R. Gómez. — J. S. Salinas. — D. E. Salaberry. — Alfredo Demarchi. Julio Moreno.*

Consulado General en Hamburgo. — Traslado de un Cónsul Auxiliar de 3ª clase.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Trasládase en igual carácter al Consulado General en Hamburgo al actual Cónsul Auxiliar de tercera clase del Consulado General en París señor Arturo Monteverde.

Art. 2º Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Hospicio de las Mercedes. — Aprobación de licitaciones públicas

Buenos Aires, Octubre 2 de 1919.

Vistos los presentes expedientes relativos a las licitaciones públicas celebradas el 11 y 30 de Junio ppdo., para la provisión de combustibles, harina de trigo para pan marca «O» y carne vacuna y ovejuna, con destino al Hospicio de las Mercedes;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las licitaciones públicas efectuadas el 11 y 30 de Junio ppdo., y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para contratar con Roma y Cía., y Compagno Hermanos, la provisión de combustibles, durante el tercer trimestre del corriente año, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 14 del expediente Nº 1; con la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos y Raffo, Rosso, Gerinó y Cía., la provisión de harina de trigo para pan, marca «O», durante el tercer trimestre del corriente año, en las condiciones es-

pecificadas en el expediente N° 2; y con la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas y Pedro Llanos, la provisión de carne vacuna y ovejuna, durante el segundo semestre del corriente año, en las condiciones especificadas, y que se registran a fs. 17 vuelta del expediente N° 3, con destino al consumo del Hospicio de las Mercedes.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN — *H. Pueyrredón.* — *R. Gómez.* — *J. S. Salinas.* — *D. E. Salaberry.* — *Alfredo Demarchi. Julio Moreno.*

Hospicio de las Mercedes. — Aprobación de licitaciones públicas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1919.

Vistos los presentes expedientes relativos a la primera y segunda licitación públicas celebradas el 11 de Junio y 10 de Julio ppdos., para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, durante el tercer trimestre del corriente año;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase las licitaciones públicas efectuadas el 11 de Junio y 10 de Julio ppdos., y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para contratar con los proveedores, Guillermo P. González, J. E. Colombo, Bossio y Camuyrano, Rolando y Roncatti, David Z. Campos, Saint Martín Hermanos, Raffo, Rosso, Gerinó y Cía., y Canessa, Pegasano y Cía., la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 39 a 41 inclusive del expediente N° 1; y con Guillermo P. González, David Z. Campos, J. E. Colombo, Migliardi, Coronato y Zelasco y Bossio y Camuyrano, la provisión de los artículos para los cuales no se obtuvo la competencia requerida en la primera licitación; en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 21 a 23 inclusive del expediente N° 2, con destino al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el tercer trimestre del corriente año.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN — *H. Pueyrredón.* — *R. Gómez.* — *J. S. Salinas.* — *D. E. Salaberry.* — *Alfredo Demarchi. Julio Moreno.*

Legación Argentina en Roma. — Renuncia del Vicecónsul en Salerno

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1919.

Vista la nota N° 435 de Agosto 8 ppdo., de la Legación en Roma,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Salerno, señor Egidio Colonelli.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Viceconsulado en Hong-Kong. — Su creación y designación de un Canciller.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Créase un Viceconsulado en Hong-Kong.

Art. 2° El Canciller de Consulado señor Adolfo Seilingo, destinado a Tokio por decreto N° 19 de Febrero 26 de 1919, se hará cargo de la oficina en Hong-Kong.

Art. 3° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Sociedad Cooperativa Anónima de Colonización «La Patagonia» Limitada». — Autorización para funcionar.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1919.

P-40. — En mérito de que se han satisfecho todos los recaudos legales y reglamentarios correspondientes a la forma adoptada en uso de la facultad del Art. 392 del Código de Comercio y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1° Autorízase para funcionar con el carácter adoptado a la Sociedad Cooperativa Anónima de Colonización «La Patagonia» Limitada y apruébase sus estatutos de fojas veintiuna (21) a treinta (30), con las modificaciones de fojas treinta y tres (33) y treinta y seis (36) vuelta. La Sociedad dará cumplimiento al Art. 319 del Código de Comercio, en los términos del Art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Bragado. — Se aprueba un contrato de locación celebrado ad-referendum.

Contrato de locación.

El Rector del Colegio Nacional de Bragado que suscribe, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por una parte y por la otra el señor Manuel J. Salcedo han convenido en celebrar el presente contrato de locación ad-referendum:

Art. 1° El señor Manuel J. Salcedo cede en locación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hasta el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiuno la casa situada en la calle General Paz y Almirante Brown edificada en un terreno de mil diez metros cuadrados; por el alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional que el Ministerio abonará por términos vencidos desde la fecha al treinta y uno de Diciembre del corriente año y de trescientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales desde el día primero de Enero de mil novecientos veinte al treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiuno.

Art. 2° El alquiler estipulado en el artículo anterior empezará a correr desde el día de la fecha.

Art. 3° Todas las reparaciones que durante la vigencia del presente contrato fueran necesarias para mantener la casa en buen estado de conservación, y aseo, de manera que pueda servir satisfactoriamente para el uso que se le destina, estarán a cargo del locador.

Art. 4° Todos los impuestos fiscales y municipales o de cualquier carácter con que la propiedad estuviese o fuese gravada, estarán a cargo del locador lo mismo que los servicios públicos sanitarios.

Art. 5° El Ministerio de Justicia e I. Pública se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, en caso que el locador faltase a cualquiera de sus estipulaciones, ello sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera incurrir el locador.

Art. 6° El Ministerio de Justicia e I. Pública, se reserva la facultad de prorrogar el presente contrato hasta cuatro años más pudiendo ser modificado si el locador efectuara las ampliaciones que requiere el Colegio.

Art. 7° Al finalizar el presente contrato la casa le será devuelta al locador, en el estado que se encuentre, sin ulteriores responsabilidades por parte del Ministerio.

Art. 8° El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública podrá optar por la aprobación del presente contrato ad-referendum, durante el término de tres meses sin que el locador pendiente este término pueda modificar o desistir de este contrato.

Art. 9° El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, no se hace responsable de la indemnización por daños y perjuicios por falta de cumplimiento del presente contrato, si el H. Congreso no vota para el año o años subsiguientes, los fondos necesarios para abonar tales servicios o estos se supriman o la repartición en que aquellos deban prestarse. — En prueba de conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato las partes que firman en este acto dos ejemplares de igual tenor en Bragado el día primero del mes de Octubre del año mil novecientos diez y nueve. — (Firmado) Manuel J. Salcedo, J. N. Blanes.

Decreto aprobatorio.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1919.

Resultando de las precedentes actuaciones que el contrato de que se trata se halla dentro de las disposiciones vigentes,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Rector del Colegio Nacional de Bragado, señor José N. Blanes en representación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por una parte, y por la otra el señor Manuel J. Salcedo, por el cual éste da en arrendamiento al Gobierno de la Nación la casa de su propiedad situada en la ciudad del Bragado, calle General Paz y Almirante Brown, con destino al funcionamiento del Colegio Nacional de dicha ciudad, por el término de un año y seis meses a contar desde el 1° de Octubre corriente, pagaderos por términos vencidos y en la siguiente forma: desde el 1° de Octubre hasta el 31 de Diciembre del corriente año a razón de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n) y desde el 1° de Enero de 1920 hasta el 31 de Marzo de 1921 a razón de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350 m/n).

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Establecimientos de Enseñanza y dependencias del Ministerio. — Licencias, prórrogas, de las mismas, renuncias y reconocimientos de servicios.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación

DECRETA:

Art. 1°. — Concédese las siguientes licencias, debiendo remunerarse los sustitutos que se designan, con el sueldo del titular, cuando son acordadas sin goce de sueldo, y con la partida destinada a pago de profesores suplentes, en caso contrario:

Escuela Normal de Profesoras «Presidente Roque Sáenz Peña». — Exp. 2ª 70. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el 31 de Diciembre, de la acordada por decreto de 11 de Julio ppdo., a la Celadora señorita Juana Ruth García, debiendo continuar sustituyéndola la señorita María Rosa Pirola.

Escuela Normal de Maestras N° 3, de la Capital. — Exp. 2ª 20. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 16 de Septiembre ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras doña María T. Ferrari de Gaudino, debiendo sustituirla entre tanto, la Profesora señorita María Velázco y Arias.

Escuela Normal de Maestras N° 4, de la Capital. — Exp. 2ª 25. — Considérase extendida con goce de sueldo, los primeros cuarenta y cinco días, la prórroga de licencia acordada por decreto de 16 de Mayo ppdo., a la Maestra de Grado señorita Mercedes Alvarez Prado.

Escuela Normal de Maestras N° 5, de la Capital. — Exp. 2ª 21. — Desde el 25 de Octubre hasta el cinco del corriente sin goce de sueldo, a la Profesora de Ciencias y Letras, ocho horas, señorita Dora Olguín, debiendo sustituirla entre tanto, las señoritas Profesoras Normal y de Enseñanza Secundaria Margarita Stembach, tres horas, doctora en Filosofía y Letras Celedonia Fernández Coria, tres horas; y Profesora de Enseñanza Secundaria Margarita Curto, dos horas.

Escuela Normal de Maestras N° 6, de la Capital. — Exp. 2ª 49. — Desde el 22 de Octubre próximos pasados, hasta el 30 de Noviembre con goce de sueldo, a la Directora y Profesora de Ciencias y Letras (dos cátedras) señora Juana Caso de Sedano Acosta, debiendo sustituirla en las cátedras, entre tanto, las señoritas doctora Consuelo de Miguel y Profesora María Helena Rañó.

Escuela Normal de Maestras N° 7, de la Capital. — Exp. 2ª 28. — Desde el 17 de Octubre ppdo., hasta el 31 de Diciembre corriente, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras, señor Adolfo Saavedra Zavaleta.

Escuela Normal de Maestras N° 9, de la Capital. — Exp. 2ª 52. — Desde el 12 de Septiembre ppdo., hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a la Profesora de Música señorita Zulema Pujol.

Escuela Normal de Lomas de Zamora — Exp. 2ª 51. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el 20 de Noviembre ppdo., de la acordada por decreto de 25 de Agosto último, al Profesor de Ciencias y Letras doctor Vicente Montero, debiendo continuar sustituyéndole los señores Guillermo Dillón y Arturo Marasso Rocca, en tres y dos horas, respectivamente.

Escuela Normal de San Fernando. — Exp. 2ª 34. — Seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 21 de Julio ppdo., a la Maestra de Grado señorita Celestina V. Pent, debiendo sustituirla entre tanto, la Maestra Normal señorita María Ana Bailoni.

Escuela Normal de Chivilcoy. — Exp. 2ª 56. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 12 de Noviembre ppdo., a la Celadora señora Carolina L. de Miguel, debiendo sustituirla entre tanto, el Maestro Normal señor Moisés Díaz.

Escuela Normal del Azúl. — Exp. 2ª 38. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta fin del corriente año, de la acordada por decreto de 6 de Noviembre ppdo., al Ordenanza señor Cataldo Ferrigno, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Roque Yanuzzo.

Escuela Normal de Maestras de Santa Fe. — Exp. 2ª 26. — Desde el 27 de Agosto hasta el 24 de Octubre ppdos., sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras doctor Luis M. Niklison, debiendo sustituirlo entre tanto, el Profesor Normal señor Marcelino B. Martínez.

Escuela Normal de Salta. — Exp. 2ª 62. — Desde el 5 de Octubre hasta el 20 de Noviembre últimos, con goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras señor Benjamín Leguizamón.

Escuela Normal de Rosario de la Frontera. — Exp. 2ª 18. — Prórroga, con goce de sueldo únicamente en el cargo directivo, hasta el 20 de Noviembre ppdo., de la acordada por resolución de 9 de Octubre último, a la Directora y Profesora de Ciencias y Letras, (dos cátedras), señorita Carmen Salas, debiendo continuar sustituyéndola las señoritas Margarita Dellacasa y Waldina Salas.

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Exp. 2ª 56. — Prórroga, por seis meses, sin goce de sueldo, de la acordada por decreto de 9 de Octubre ppdo., a la Ayudante de Gabinete señora María del Rosario Alvarez de Correa, debiendo continuar sustituyéndola la Maestra Normal señorita Inés Elena Correa.

Escuela Normal de Chilecito. — Exp. 2ª 49. — Prórroga hasta fin del presente curso escolar, los primeros quince días con goce de sueldo, de la acordada por resolución de fecha 27 de Agosto último, a la Ayudante de Ejercicios Físicos y Celadora señorita Eva Pérez Lozada.

Escuela Industrial de la Capital. — Exp. 2ª 145. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1° del corriente, al Ayudante de Taller señor José Gayno.

Exp. 2ª 195. — Prórroga, por un mes, sin goce de sueldo, de la acordada por decreto de 25 de Agosto ppdo., al Profesor de Geografía doctor Javier Padilla, debiendo continuar sustituyéndolo el doctor Ottorino Bonfanti.

Exp. A/606. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1° de Marzo próximo, al Profesor de Ciencias y Letras señor H. M. Levyller.

Escuela Comercial de Mujeres, de la Capital. — Exp. 2ª 52. — Desde el 25 de Octubre hasta el 30 de Noviembre ppdos., con goce de sueldo, a la Profesora de Francés señora Elena Pont Segot de Ottolenghi.

Escuela de Comercio de Rosario. — Exp. 2ª 70. — Prórroga, por lo que resta del presente curso escolar, de la acordada por decreto de 11 de Julio ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras Ingeniero señor Julio Bello, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Lauro C. Juárez.

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. — Exp. A/378. — Prórroga, por un mes, sin goce de sueldo, de la acordada por decreto de 9 de Octubre ppdo., a la Profesora de Tejidos en telares señora Isabel Rascary de Acuña Zavalía, debiendo

continuar sustituyéndola la señorita María Díaz.

Colegio Nacional «Manuel Belgrano». — Exp. 1ª 82. — Cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Noviembre del corriente año, al Escribiente señor Julio C. Spadacenta, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Juan A. Moreno Burgos.

Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón». — Exp. 1ª 77. — Prórroga, por quince días, con goce de sueldo, de la acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras doctor Agustín Riso Patrón.

Colegio Nacional «Bartolomé Mitre». — Exp. 1ª 78. — Prórroga hasta el 15 de Noviembre ppdo., si goce de sueldo, de la acordada anteriormente, al Ayudante de Química señor Rafael J. López, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Lamberto Berardi.

Prórroga, sin goce de sueldo, hasta el 31 del corriente, de la acordada anteriormente, al Secretario señor Emilio Arzeno, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Francisco Tejerina y a éste el señor Ricardo Corvalán Panelo.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Exp. 1ª 11. — Cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Mayo ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras señor Daniel G. Miró, debiendo sustituirlo entre tanto, el señor Luis Martínez Urrutia.

Colegio Nacional de Santa Fe. — Exp. 1ª 62. — Cinco meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Marzo de 1920, al Profesor de Ciencias y Letras señor Alfonso Durán.

Colegio Nacional de Rosario. — Exp. 1ª 45. — Cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Marzo de 1920 al Profesor de Ciencias y Letras (tres cátedras), señor José Cortés.

Colegio Nacional de Mendoza. — Exp. 1ª 95. — Prórroga, por dos meses, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente al Profesor de Ciencias y Letras doctor Isaac Gazari, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Belindo Sosa Carreras.

Dirección de Justicia. — Exp. B/167. — Dos meses y medio, a contar desde el 10 de Noviembre ppdo., sin goce de sueldo, al Jefe de despacho señor Emilio Becher, debiendo sustituirlo el Auxiliar de la misma señor Rafael H. Ribero, a éste el Escribiente señor Rodolfo Ramos, y a este último el señor Arturo Garzón Roldán.

Penitenciaría Nacional. — Exp. P/1023. — Prórroga, por tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 20 de Junio ppdo., al Guardia 2º señor Lindolfo Soto.

Exp. P/1078. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Prensista de la Imprenta de los Boletines, señor Manuel G. Ageno.

Art. 2º Apruébase los servicios prestados por el siguiente personal, imputándose sus haberes a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón». — Exp. 1ª 76. — Doctor Manuel Fontel, en dos horas de Ciencias y Letras, desde el 26 de Mayo hasta el 10 de Septiembre ppdos., señor Enrique Orlandini, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 26 de Agosto hasta el 11 de Octubre últimos; y señor León Glanzer, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 26 de Agosto hasta el 13 de Octubre ppdos.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Exp. 1ª 25. — Señor Alberto S. Negri, en diez horas de Educación Física y Estética, desde el 1º hasta el 31 de Marzo ppdo.

Colegio Nacional de Junín. — Exp. 1ª 26. — Señor Pedro T. Lucero, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Septiembre ppdos., y tres horas desde el 1º al 15 de Octubre último, y señor Angel M. De Rosa, en dos horas de Educación Física y Estética, desde el 1º al 31 de Marzo ppdo.

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Exp. C/2425. — Profesores de Ciencias y Letras señores Eduardo B. Bambill y Vicente J. Grillo, en seis horas, cada uno, desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Mayo últimos.

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Exp. 1ª 63. — Señor Carlos A. Bedogni, en diez horas de Educación Física y Estética, en sustitución del señor Saverio Barone, que falleció, desde el 27 de Octubre hasta el 20 de Noviembre últimos.

Colegio Nacional de Catamarca. — Exp. C/2421. — Señor Enrique Ocampo, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Abril ppdos.

Colegio Nacional de Mercedes (San Luis). — Exp. 1ª 68. — Desde el 10 de Junio hasta el 25 de Septiembre últimos, a los Profesores de Ciencias y Letras señores Pompeyo A. Quiroga y Néstor Lucero, en sustitución del señor Juan Jacobo Zavala, con imputación a la partida para remuneración de suplentes.

Escuela Normal de Maestras Nº 10, de la Capital. — Exp. 2ª 36. y 37. — Señorita Blanca M. Catoni, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Julio últimos; y como Regente desde el 10 de Marzo hasta el 10 de Junio ppdos.

Escuela Normal de Profesoras de La Plata. — Exp. 2ª 51. — Señorita Juana Ponce de León, como Bibliotecaria, desde el 24 de Marzo hasta el 8 de Abril ppdos.

Escuela Normal de San Nicolás. — Exp. 2ª 47. — Señorita Clotilde Vignalou, como Maestra de Grado, en sustitución de la Señorita Matilde Acuña, que se jubiló desde el 10 de Marzo hasta el 17 de Junio ppdos.

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Exp. C/573. — Señorita Luisa Genoz, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 4 de Abril hasta el 31 de Agosto últimos.

Escuela Normal de Tandil. — Exp. 2ª 54. — Señor Angel D. Cáceres, en dos horas de exceso de Ciencias y Letras, desde el 1º de Septiembre de 1918 hasta el 15 de Octubre último; debiendo imputarse los sueldos del año pasado al Acuerdo de fecha 29 de Marzo del corriente año.

Escuela Normal de Lincoln. — Exp. 2ª 29. — Señor Santiago Bravo, en cuatro horas de Educación Física y Estética, desde el 1º de Marzo de 1918 hasta el 31 de Diciembre de 1918; con imputación al Acuerdo de 29 de Marzo de éste año.

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Exp. 2ª 64. — Señor José F. Vilavedra, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 10 de Marzo hasta el 30 de Abril ppdos.

Escuela Normal de Posadas. — Exp. 2ª 26. — Señor Hugo R. Viñasf en sustitución del Profesor de Ciencias y Letras señor Onías Acosta, que se hallaba con licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de Septiembre hasta el 16 de Octubre ppdos.

Escuela Normal de San Justo. Exp. 2ª 71. — Señorita Blanca Garassino, en dos horas de Ciencias y Letras suplementarias, desde el 10 de Marzo hasta el 20 de Julio últimos.

Escuela Normal de La Banda. — Exp. 2ª 55. — Señorita Emma Sgoifo, en sustitución de la Maestra de Grado señora Rosario B. de Biagosh, a quien, por decreto de 9 de Octubre ppdo., se concedió licencia desde el 1º de Septiembre hasta el 18 de Octubre últimos, por no haberse hecho cargo la suplente designada por el mismo decreto; debiendo ser remunerada los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pagos de suplentes y los restantes con el de la titular.

Exp. 2ª 59. — Señora Ramona L. de Sanabria, en dos horas, de Ciencias y Letras; desde el 20 de Mayo de 1918 hasta el 16 de Marzo de éste año, debiendo imputarse los sueldos del año pasado al Acuerdo de 29 de Marzo último.

Escuela Normal de Chilecito. — Exp. 2ª 43. — Señorita Delicia Ibiri, en cinco horas de Ciencias y Letras, en sustitución del señor Guillermo de la Colina, que falleció, desde el 16 de Julio hasta el 10 de Septiembre últimos.

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro. — Exp. 2ª 47. — Señorita Deifilia Aberastain, como Ayudante de Labores y Economía Doméstica, en sustitución de la señorita Angela Enriz, desde el 1º de Diciembre de 1915 hasta el 15 de Marzo de 1916, y desde el 1º de Enero de 1917 hasta el 30 de Abril del mismo año, debiendo la Contaduría General efectuar la liquidación correspondiente a efecto de solicitar del H. Congreso el crédito necesario para su pago.

Escuela Normal de Bell-Ville. — Exp. 2ª 65. — Señor Damián Cabrera Rebollo, en una hora suplementaria de Ciencias y Letras, desde el 18 de Septiembre hasta el 21 de Octubre últimos.

Escuela Industrial de la Capital. — Exp. 2ª 127. — Desde el 2 hasta el 23 de Junio ppdo., al señor Fernando Espinosa, como Ayudante del laboratorio de química.

Escuela Industrial de Santa Fe. — Exp. C/2434. — Señor Benito Bella, como Profesor de Estética, en sustitución del señor Alfredo Madrazo, a quien se acordó licencia con goce de sueldo, desde el 1º de Marzo hasta el 15 de Abril últimos.

Escuela Comercial de Mujeres de la Capital. — Exp. 2ª 54. — Señora Gabina B. de Fernández Blanco, en seis horas de Educación Física y Estética (Dactilografía), durante los meses de Mayo, Junio y Julio ppdos.

Escuela de Comercio de La Plata. — Exp. B/. 287. — Señor Carlos C. Beckmann, en cinco horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo hasta el 3 de Junio del corriente año.

Escuela de Comercio de Tucumán. — Señor Rodolfo Colombres Padilla, en dos horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Agosto últimos.

Escuela de Artes y Oficios de La Banda. — Exp. 2ª 325. — Señor Clodomiro Ríos, como Maestro de Carpintería, durante el mes de Febrero ppdo.

Exp. 2ª 432. — Señor Domingo Manfredi (hijo), como Secretario, desde el 18 hasta el 28 de Febrero último.

Dirección de Justicia. — Juzgado Letrado del Chubut. — Exp. J/1184. — Señores Martín Oilhaborda Irigoyen, como Auxiliar, desde el 1º de Febrero hasta el 6 de Junio últimos; Ernesto Núñez, como Oficial de Justicia, desde el 1º de Febrero hasta el 20 de Abril ppdos.; y Ramón Suárez, como Oficial de Justicia, desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto últimos;

Art. 3º Apruébanse los servicios que presta el siguiente personal, imputándose sus haberes a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda». — Exp. 1ª 24. — Desde el 4 de Agosto ppdo., hasta tanto se haga cargo el titular, Profesor de Ciencias y Letras doctor Angel Novillo Linares, al doctor Emilio Alonso Criado.

Exp. 1ª 34. — Señorita Brígida Ruffié, en cuatro horas de Idiomas Extranjeros, desde el 1º de Marzo último hasta el 29 de Febrero próximo.

Exp. 1ª 35. — Señor Luis J. Maurette, en una hora de Idiomas Extranjeros, desde el 1º de Marzo ppdo., hasta el 29 de Febrero próximo.

Liceo Nacional de Señoritas. — Exp. 1ª 50. — Señorita Helena Rossi, como Vice-Rectora, desde el 1º de Marzo último hasta el 29 de Febrero próximo.

Exp. 1ª 51. — Señorita María Harispe, en sustitución de la Profesora de Idiomas Extranjeros señora María M. de Lacaze, que falleció, desde el 4 de Noviembre ppdo., hasta el 29 de Febrero próximo.

Exp. 1ª 53. — Señorita Elva Yole Brevedan, en sustitución del Profesor de Ciencias y Letras doctor Carlos M. Vico, desde el 27 de Septiembre ppdo., hasta fin del presente curso escolar.

Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón». — Exp. 1ª 76. — Señorita María M. Bernard, en tres horas de Idiomas Extranjeros, desde el 26 de Agosto ppdo., hasta fin del presente curso escolar.

Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia». — Doctor Eduardo Bullrich, en dos horas, de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo ppdo.

Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas. — Exp. 2ª 27. — Señorita Teresa Carlevatto, en cinco horas de Idiomas Extranjeros, desde el 3 de Octubre ppdo., hasta fin del presente curso escolar.

Colegio Nacional de San Isidro. — Expte. 1ª. 24. — Señor Desiderio Sarverry, como Profesor de Educación Física y Estética, desde el 20 de Septiembre ppdo.

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Expte. 1ª. 56. — Profesor Normal señor Dardo de la Vega, como Bibliotecario-Archivero, desde el 12 de Noviembre ppdo. y señor Lamberto Berardi, en cinco horas de Idiomas Extranjeros, desde la misma fecha hasta fin del presente curso escolar, ambos en sustitución de la señorita Ave Marchelli.

Colegio Nacional de San Nicolás. — Expte. R. Nº 205. — Señor Luis M. Robles, en cinco horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo último, hasta el 29 de Febrero próximo.

Colegio Nacional del Azul. — Expte. 1ª. 58. — Señor Reinaldo G. Marín, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Octubre último.

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Expte. 1ª. 36 — Señorita María Fort, como Bibliotecaria, en sustitución del señor Manuel García, cuya renuncia se acepta, desde el 12 de Noviembre ppdo.

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Expte. 1ª. 28. — Doctor Félix T. Etchegoyen, en cinco horas de Idiomas Extranjeros, desde el 31 de Octubre ppdo.

Colegio Nacional de Rosario. — Expte. 1ª. 47. — Doctor Alfredo Arfini, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Colegio Nacional de Goya. — Expte. 1ª. 43. — Desde el 1º de Marzo último hasta el 29 de Febrero próximo, a los Profesores señor Antonio Méndez, en tres horas de Ciencias y Letras; señora Josefa R. de Pichón, en tres horas de Idiomas Extranjeros y señor Antonio M. Grosso, en cuatro horas de Educación Física y Estética.

Colegio Nacional de Río Cuarto. — Señor Pedro V. Ruiz, la diferencia de sueldos entre el cargo de Secretario Tesorero que desempeña y el de Bibliotecario-Archivero, de que es titular, desde el 25 de Noviembre de 1918 hasta fin del presente curso escolar; y señor Miguel Taboada, como Vice-Rector, desde el 1º de Mayo ppdo. hasta la misma fecha, debiendo imputarse los servicios correspondientes a 1918 al Acuerdo de 29 de Marzo de este año.

Colegio Nacional de Salta. — Expte. 1ª. 38. — Señor Rafael P. Sosa, en dos horas de Ciencias y Letras, desde el 21 de Julio ppdo. hasta fin del presente curso escolar.

Colegio Nacional de Mendoza. — Expte. S. 272. — Señor Belindo Sosa Carreras, en seis horas de Ciencias y Letras y señor Guillermo Pagola, la diferencia de sueldos entre el cargo de Bibliotecario que desempeña y el de Celador, de que es titular, ambos desde el 1º de Marzo ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Colegio Nacional de Mercedes, (San Luis). — Expte. 1ª. 63 — Señores Rodolfo H. Montiveros y Néstor Lucero, en sustitución del Profesor de Ciencias y Letras señor Juan Jacobo Zavala, que se halla suspendido, desde el 6 de Noviembre ppdo.

Escuela Normal de Maestras Nº 8, de la Capital. — Expte. 2ª. 37. — Maestra Normal, señorita María Cambiaggio, en sustitución de la Profesora de Ciencias y Letras doctora Alicia Moreau, que se encuentra con licencia desde el 10 de Noviembre ppdo. hasta que se haga cargo la titular, debiendo ser remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Escuela Normal de Maestras Nº 9, de la Capital. — Expte. 2ª .58. — Señora María F. de Allende Lezama, en una hora suplementaria de Ciencias y Letras, desde el 10 de Marzo ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Normal de Maestras Nº 10, de la Capital. — Expte. 2ª. 36. — Señorita Blanca M. Catoni, en tres horas de Ciencias y Letras, desde el 31 de Julio ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Normal de San Nicolás. — Expte. 2ª. 51. — Profesora Normal señorita Amelia García Olivera, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 10 de Marzo ppdo., hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Normal de Profesoras de La Plata. — Expte. 2ª. 51. — Señorita Helena Pelanda Ponce, como Bibliotecaria, desde el 9 de Abril ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Normal de Las Flores. — Expte. 2ª. 28. — Señora Rosa Zunino de Giménez, en cuatro horas de Ciencias y Letras (del tercer año) desde la iniciación del presente curso escolar, reduciéndose a cinco horas en el mismo curso, las que, por decreto de 6 de Noviembre ppdo., le fueron aprobadas a la señora María A. A. de Mathews.

Escuela Normal de Lincoln. — Expte. 2ª. 29. — Profesores de Educación Física y Estética, señores Santiago Bravo, dos horas, desde el 1º de Marzo último y Bartolomé P. Zabalza, una hora, Enrique Lens Viera, una hora y Manuel Bueta, dos horas; desde el 1º de Marzo de 1918, debiendo imputarse los haberes del año pasado al Acuerdo de 29 de Marzo del corriente año.

Escuela Normal de Olavarría. — Expte. 2ª. 27. — Señorita Luisa J. Pinto, en dos horas suplementarias de Educación Física y Estética, desde el 1º de Marzo ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Normal de Tandil. — Expte. 2ª. 43. — Señorita Elvira Vignes, en seis horas de Educación Física y Estética, vacantes por traslado del señor César Cardoso, desde el 9 de Septiembre ppdo. hasta fin del presente curso escolar.

Expte. 2ª. 45. — Maestros Normales señores Zacarías E. Cabrera y Justo G. Montiveros, en siete horas de Educación Física y Estética cada uno, y Profesora de Enseñanza Secundaria, señorita Felipa D'Angelo, en tres horas de Ciencias y Letras, desde el 3 de Noviembre ppdo. hasta fin del presente curso escolar.

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Expte. 2ª. 42. — Señores Alejandro B. Bonel, Isaac Díaz Romero y Señorita Brenda Bassi, en una cátedra de Ciencias y Letras cada uno, en sustitución del señor Julio García Hugeny, que ha solicitado licencia desde el 29 de Octubre ppdo.

Escuela Normal de Concepción del Uruguay. — Expte. 2ª. 86. — Señoritas Adela Castellano y Argentina Alvarez, en una y dos horas suplementarias respectivamente, de Educación Física y Estética, desde el 1º de Mayo ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Expte. 2ª. 55. — Profesores de Ciencias y Letras, en ... horas suplementarias desde el 5 de Marzo ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo; señores Sinforoso Aguirre, una hora; Ramón A. Beltrán, cinco horas; R. Lindor Delfino, una hora; Señoras Germana P. Fages, de D'Andrea, dos horas; María Estela G. de Gómez, seis

horas; y Señoritas Victorina Figueroa, una hora y Azucena C. Vega, una hora de Idiomas Extranjeros señor Carlos Laffont, dos horas; y de Educación Física y Estética, señorita Preciosa R. Ciolli, una hora.

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Expte. 2ª. 61. — Señor José F. Villavedra, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 15 de Septiembre ppdo. hasta fin del presente curso escolar.

Escuela Normal de Esquina. — Expte. 2ª. 46. — Señorita Nydia Loal, en sustitución de la prórroga de Música, señora Margarita L. de Bellagamba, desde la fecha en que terminó la licencia que se le acordó por decreto de 6 de Junio ppdo., hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Normal de Santo Tomé. — Expte 2ª. 31. — Señores Raúl Gutiérrez y Juan C. Petrabissi, en tres horas de Ciencias y Letras cada uno, en sustitución del señor Hipólito Caussat, que se jubiló, desde el 1º de Octubre ppdo. hasta fin del presente curso escolar.

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Expte. 2ª. 58. — Señor Augusto A. Hebert, en una hora suplementaria de Ciencias y Letras, desde el 10 de Marzo ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Expte. 2ª. 59. — Señor Ernesto del Moral, en una hora suplementaria de Ciencias y Letras, desde el 1º de Junio ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Normal de Bell Ville. — Expte. 2ª. 65. — Señor Damián Cabrera Rebollo, en cinco horas de Ciencias y Letras, desde el 21 de Octubre ppdo. hasta fin del presente curso escolar.

Escuela Normal de Salta. — Expte. 2ª. 63. — Señorita Emma Martínez, como Ayudante de Educación Física y Estética, en sustitución de la señora Elvira Ceballos de López, que renunció, desde el 1º de Septiembre ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Expte. 2ª. 61. — Señorita Margarita M. Goytia, en seis horas de Idiomas Extranjeros, en sustitución del señor Guillermo Fernández Lamaza, que falleció, desde el 11 de Septiembre ppdo. hasta fin del presente curso escolar.

Escuela Normal de La Rioja. — Señora Serafina G. de Coutoune, la diferencia de sueldos entre el cargo de Vice-Directora, de que es titular y el de Directora que desempeña, desde el 1º de Julio último hasta que se nombre titular.

Escuela Normal de Chilecito. — Expte. 2ª. 40. — Señor Julio Córdoba y Arturo Molina Videla y señora Almentaria de V. de Tofanelli, en una cátedra de Ciencias y Letras cada uno, en sustitución del señor José V. Bazán, que se jubiló, desde el 25 de Octubre último hasta fin del presente curso escolar.

Escuela Normal de Mendoza. — Expte. 2ª. 35. — Señorita Lydia Rovello, en sustitución del Profesor de Ciencias y Letras, doctor Carlos W. Lencinas, desde la fecha en que terminó la prórroga de licencia que se le acordó por decreto de fecha 9 de Octubre último hasta fin del presente curso escolar.

Escuela Normal de Rivadavia. — Expte. 2ª. 61. — Señor Enrique F. Clara, en cinco horas de Ciencias y Letras, desde el 10 de Marzo último hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Expte. S. 303. — Señoras Felisa R. J. de Zavala y Blanca Ch. de Sosa, en dos horas suplementarias de Educación Física y Estética cada una desde el 10 de Marzo hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Industrial de la Capital. — Expte. 2ª. 128. — Doctor Martiniano Leguizamón Pondal, en una hora de Ciencias y Letras, desde el 1º de Abril del corriente año hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela Industrial de Santa Fe. — Expte. 2ª. 57. — Señor Emilio Steckler, como Jefe del Taller de Herrería, en sustitución del señor Alejandro Boni, que falleció, desde el 28 de Octubre último hasta fin del presente curso escolar.

Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero. — Expte. 2ª. 28. — Señorita María L. Patrignani, como Maestra de Taller (un cargo), desde el 1º de Marzo del corriente año, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 14, Item 11, Partida 1, hasta el 29 de Febrero próximo.

Escuela de Artes y Oficios de San Juan. — Expte. 2ª. 525. — Señor Luis Morrone, como Maestro de Herrería, desde el 29 de Noviembre último.

Biblioteca Nacional. — Expte. B. 616. — Señor Juan Panicini, como Oficial del Taller de Encuadernación, desde el 24 de Octubre ppdo.

Ministerio — Inspección General de Justicia. — Expte. I. 389. — Doctor Luis M. Fernández, como 2º Jefe de la misma, en sustitución del Inspector doctor Pedro L. Manguero relevado a su pedido, desde el 22 de Noviembre del corriente año y mientras el titular no se haga cargo del puesto, debiendo liquidársele la diferencia de sueldos entre este cargo y el Inspector de que es titular.

Prisión Nacional. — Expte. P. 1147. — Señor Juan González Ramos, actual Ayudante Electricista, como Maestro Mecánico Electricista, mientras dure la licencia acordada a don Eduardo Catalano; y señor Angel Sposaro, como Ayudante Electricista, en sustitución de aquél, durante el mismo tiempo.

Juzgado Letrado en lo Criminal y Correccional de la Pampa Central. — Expte. J. 1215. — Señores Francisco González y Pedro D. Bertolón, como Oficial de Justicia y Auxiliar respectivamente, en sustitución de los Señores Leocadio Bianchi y Manuel A. Rodríguez, que renunciaron, desde el 21 de Julio último.

Juzgado Letrado del Chubut. — Expte. J. 1184. — Señores Carlos Peirano, como Oficial de Justicia, desde el 1º de Septiembre ppdo. y mientras dure la suspensión de Julio A. Olivero; Francisco Deporte, como Prosecretario, desde el 11 de Agosto último y hasta tanto se designe titular; y Lorenzo Pérez Villa, como Auxiliar, desde el 11 de Agosto último, hasta tanto se designe titular.

Art. 4º Los sueldos que corresponden a la señorita Liberia Rovére y Oddino, por los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestras Nº 8, de la Capital, en sustitución de la Profesora de Ciencias y Letras señora Gabriela Talice de Roas, que fueron aprobados por decreto de fecha 2 de Noviembre del año 1918, se imputarán al Acuerdo de 29 de Marzo último.

Art. 5º La Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, señora doña Amalia Prebisch de Piossek, pasará a ocupar el cargo de Secretaria de la misma Escuela, que desempeña la señorita María Maciel, debiendo ésta hacerse cargo de la cátedra que deja la señora de Piossek.

Art. 6º Los servicios aprobados a la señora Regina V. de Mouls, en la Escuela Normal de Santo Tomé (Provincia de Corrientes), por decreto de fecha 6 de Noviembre del corriente año, deben considerarse aprobados a la señora Agustina María V. de Mouls.

Art. 7º Rectifícase el decreto de fecha 27 de Octubre del corriente año en el sentido de que la Ayudante de Gabinete nombrada para la Escuela Normal de San Francisco (Provincia de Córdoba), es la señorita Isabel Teobaldo y no María Teobaldo; que la Ayudante de Educación Física y Estética es la señorita Anita T. M. Venturi y no Lucía Venturi; y que la Auxiliar-Escribiente, es la señorita Esther Luisa Pavesio y no Esther Pavesio, como por error se dijo en el decreto citado anteriormente.

Art. 8º Confírmase en las cinco horas de Ciencias y Letras que dicta en la Escuela Normal de Olavarría, (Provincia de Buenos Aires), al doctor Alfredo Oliviere Acosta; y en las seis horas de Idiomas Extranjeros que dicta en el Colegio Nacional de Tucumán, al señor Albin Prebisch; y en el cargo de Maestro de Taller que desempeña en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3, de la Capital, al señor Laureano Ramón.

Art. 9º Considérase extendida, con goce de sueldo, la prórroga de licencia acordada por un mes por decreto de fecha 6 de Noviembre del corriente año, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Bell-Ville, (Provincia de Córdoba), señora Lilia del Pino de Azcoitia, los primeros cuarenta y cinco días de la acordada por decreto de fecha 23 de Abril último, a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres de La Plata, señorita Elvira Manzoni; y las concedidas por el término de cuarenta y cinco días, por decreto de fecha 9 de Octubre del corriente año, a los Profesores de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de San Luis, señores Custodio Espinosa y Américo Anselmi, debiendo los sustitutos respectivos ser remunerados con fondos provenientes de la partida designada a pago de suplentes.

Art. 10 La señorita Albertina Morro, Profesora de Idiomas Extranjeros de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, pasará a dictar una cátedra de Educación Física y Estética (Música), en cambio de aquélla, a contar desde el 1º de Marzo próximo.

Art. 11 Acéptase las siguientes renuncias: De la Escribiente del Registro de la Propiedad, señorita Irene Bolla, debiendo sustituirla la Compiladora de Indices, señorita Carmelita Andino; de la Profesora de Música de la Escuela Normal de Esquina (Provincia de Corrientes), señora Margarita L. de Bellagamba; del Secretario-Habilitado del Museo Histórico Nacional, señor Pedro I. Caraffa; del Maestro de Mecánica Rural de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, señor Eugenio Malino; del Miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes, señor don Antonio Santamarina; del Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional «Mariano Moreno» señor Genaro Sixto; del Profesor de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional de Río Cuarto, (Provincia de Córdoba), Señor Edmundo Caillón; del Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de San Luis, señor Eulalio Astudillo; del Ecónomo del Instituto Nacional de Ciegos, señor Ramón Martínez; de la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja, señora Amelia G. de Páez; del Jefe del Taller de Encuadernación de la Biblioteca Nacional, señor Salomón Sirotinsky; de la Profesora de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Maestras Nº 9, de la Capital Federal, señora doña Sarah A. P. de Parravicini; del Secretario y Profesor de Idiomas Extranjeros (dos cátedras), de la Escuela Normal de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), señor Edmundo Caillón; del Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, señor Eulalio Astudillo.

Art. 12 Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Sobre construcción de líneas de transporte «Decauville».

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1919.

Que insinuada al Ministerio de Obras Públicas por varios representantes de empresas ferroviarias de jurisdicción nacional, la posibilidad de utilizar material «Decauville» para el abaratamiento del acarreo de los productos a las estaciones, así como para la instalación con carácter precario, de vías económicas que faciliten la explotación agrícola en zonas solo servidas por líneas troncales, y teniendo en cuenta:

Que una fácil vialidad es factor primordial para el acrecentamiento de la producción agrícola del país y de positivo beneficio para los que se dedican a ella, aumentando el márgen de sus utilidades en razón directa de la mayor rapidez y menor costo de su acarreo desde el sitio de producción a los puntos de consumo o estaciones ferroviarias o puertos, para su transporte ulterior;

Que la Nación está distante de poseer una red de caminos apropiada, debido especialmente a la naturaleza de su suelo, y la rudimentaria construcción de aquellos, en terrenos escasamente transitados y que por lo mismo, no han podido aún adquirir la consistencia necesaria para resistir convenientemente el tráfico de vehículos de excesivo peso;

Que debido a ello, los caminos de tierra requieren constantes y onerosas reparaciones, que resultan de duración precaria, pues no tardan en quedar nuevamente intransitables, por la acción de los pesados carros que los recorren, siendo así sumamente dispendioso su mantenimiento en condiciones de servir siquiera parcial y temporariamente las necesidades de las zonas agrícolas;

Que si bien la apertura y mantenimiento de los caminos y la reglamentación de su uso, son funciones propias de las autoridades locales, es también función del Gobierno Nacional propender al mejoramiento de las comunicaciones y propiciar y proteger toda iniciativa tendiente a hacerlas más fáciles y rápidas y menos onerosas por su íntima conexión con el transporte de la producción, su acrecentamiento, y consiguiente desarrollo del progreso y bienestar general;

Que la Nación ha orientado su acción continuamente dentro de ese pensamiento, fundamental de gobierno, al acordar subsidios para la construcción de puentes y caminos en las provincias, siendo también el que informa la disposición del artículo octavo de la Ley Nº 5315 que dedica la contribución del 3 por ciento pagada por las empresas ferroviarias a la construcción y mantenimiento de puentes y caminos ordinarios de los departamentos y municipios cruzados por las líneas férreas;

Y Considerando:

Que la construcción de una red de caminos pavimentados en las condiciones y extensión requeridos para servir eficazmente las necesidades de la producción agrícola demandaría la inversión de ingentes sumas de dinero, la ocupación de numerosos brazos que se substituirían al trabajo y producción nacional en sus diversas manifestaciones y una labor de largo tiempo;

Que en consecuencia la construcción de tal red de caminos constituye una obra que por ahora las provincias y municipios no están en condiciones de afrontar, ni aún con la ayuda de la Nación, aparte de que no ofrecería una solución inmediata a las dificultades que obstaculizan la intensificación de la producción y la obtención de mayores utilidades por los agricultores;

Que los propósitos enunciados se podrían obtener desde luego, con la construcción y explotación por las municipalidades, empresarios particulares y empresas ferroviarias existentes de servicios de transportes locales del sistema llamado «Decauville», que aparte de no presentar los inconvenientes de los vehículos pesados, destructores constantes de los caminos, permitirían el más rápido y económico transporte de los productos agrícolas hasta las estaciones ferroviarias o los pueblos que constituyan centros locales de consumo,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º Autorízase con carácter precario a las Municipalidades, empresas o personas particulares y empresas ferroviarias que hubieren construido líneas de transporte «Decauville» a penetrar con ellas, extendarlas y hacer correr sus vehículos dentro de las zonas de vías y terrenos de estación de los ferrocarriles de jurisdicción nacional, y muelles y zonas portuarias, bajo las siguientes condiciones:

a) Haberse puesto de acuerdo el propietario o concesionario de la línea «Decauville» con la empresa ferroviaria, el propietario o concesionario del puerto o muelle o las autoridades portuarias en los de propiedad del Estado, sobre la ubicación y recorrido de la línea y la forma y condiciones de su construcción y funcionamiento, siendo entendido que en ningún caso, la empresa ferroviaria o portuaria estará obligada a modificar sus instalaciones para hacer posible el acceso de la línea «Decauville», ni a incurrir en gas a su cargo como consecuencia del mismo.

b) Presentar a la Dirección General de Ferrocarriles el plano de la sección de línea a correr por terrenos o zonas sometidas a la jurisdicción nacional, con el «conforme» de la empresa ferroviaria o portuaria, o propietario del muelle, o autoridad portuaria, según el caso.

Art. 2º Cuando la línea «Decauville», no deba cruzar vía férrea ni correr por zonas conceptuadas peligrosas por la empresa ferroviaria o portuaria, por el propietario del muelle o la autoridad portuaria en su caso, la construcción y explotación de la obra se podrá efectuar inmediatamente de presentado el plano a la Dirección General de Ferrocarriles. En caso contrario no se podrá construir el cruce o la parte de recorrido por zona conceptuada peligrosa, sin la previa aprobación del plano por la Dirección General de Ferrocarriles.

Art. 3º Dentro de los terrenos o zonas sometidas a la jurisdicción nacional, las líneas «Decauville» podrán funcionar a tracción eléctrica, mecánica o a sangre no pudiendo exceder la velocidad de diez kilómetros por hora en los terrenos de estaciones y puertos.

Art. 4º Diríjase nota a los gobiernos de provincias, incitándolos a favorecer la construcción de líneas de transporte del sistema «Decauville», por medio de permisos para la utilización de las calles públicas que por su naturaleza lo permitan y la liberación de impuestos provinciales y municipales, si los interesados lo solicitaren.

Art. 5º En caso de que las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional, construyeran líneas «Decauville», se construcción y explotación serán totalmente independientes de la explotación de la línea férrea nacional y su costo no podrá ser incluído en el capital de la empresa respectiva.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y archívese.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Licitación aprobada

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919.

Expte. 4650-H-919. — Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas da cuenta del resultado de la licitación privada que ha efectuado en virtud de la resolución de 14 de Mayo ppdo., para la provisión de 5.000 kilogramos de cabo manila, con destino a la confección de 550 lingas para el servicio de la Aduana de la Capital; y

Considerando:

Que de las propuestas presentadas resulta más conveniente, en mérito al ensayo efectuado, la de la casa Vicente De Sanctis, que ofrece hacer la provisión de dicho ma-

terial a razón de $ 1,60 el kilo.

Que el gasto de $ 8.000 m/n, que representa la adquisición del material aludido, puede atenderse con el crédito abierto al Ministerio de Obras Públicas, por decreto en Acuerdo de Ministros de fecha Octubre 8 de 1919;

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se trata y adjudícase la provisión de los 5.000 kilos de cabo manila a la casa Vicente De Sanctis, por la suma total de pesos 8.000 m/n, (ocho mil pesos moneda nacional), que se imputará al Acuerdo de Ministros de Octubre 8 de 1919, (Anexo L, Inciso 3º., Item 3, Partida 18 del Presupuesto Vigente).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Obras Hidráulicas a sus efectos.

IRIGOYEN. — *P. Torello.* — *J. S. Salinas.* — *Julio Moreno.* — *R. Gómez.* — *H. Pueyrredón.*

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Estación Puerto Deseado — Construcción de baños y retretes.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1919.

Exp. 11672/F/919. — Visto este expediente por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva, presupuesto y demás documentos relativos a la construcción de baños y letrinas, que proyecta llevar a cabo en la estación Puerto Deseado, de la línea de este último punto a Colonia Las Heras, para el uso de su personal obrero, empleados y familias de los mismos destacados en aquel punto.

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas —

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo en un todo con la documentación presentada y el presupuesto de ($ 9.075,64 m/n) nueve mil setenta y cinco pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, que se aprueban.

Publíquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Construcción de una casilla para Oficina de Correos de «El Pintado» (Chaco).

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Exp. 6030/C/1917. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el presupuesto que ha formulado la de Navegación y Puertos valor de $ 1550.00 m/n para la construcción de una casilla con destino a Oficina de Correos en el lugar denominado «El Pintado» (Chaco); y

Teniendo en cuenta que por la situación apartada en donde han de llevarse a cabo esos trabajos, así como el poco costo que representa su ejecución conviene se encargue de su realización a la Comisión del Paraná Superior y Bermejo, dependiente de la segunda Dirección nombrada, poniendo a su disposición la suma en que han sido presupuestos los citados trabajos,

El Ministro de Obras Públicas —

RESUELVE:

La Dirección General de Contabilidad pondrá a disposición de la Dirección de Navegación y Puertos, la suma de un mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1550.00 m/n) a que ascienden las obras de referencia cuyos planos se aprueban, debiendo imputarse este gasto a los fondos del Anexo L, inciso 1, item 7, partida 1 del Presupuesto vigente.

Comuníquese al Ministerio de Interior, publíquese, y previa toma de razón por las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de diversas obras para dotar de agua al Colegio Nacional de Gualeguaychú.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919.

Exp. 4891/C/1918. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, a raíz de las perforaciones practicadas en el subsuelo de la Ciudad de Gualeguaychú, por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, manifiesta la inconveniencia de aprovechar las corrientes de agua del mismo para surtir al Colegio Nacional «Luis Clavarino», por su carencia de potabilidad, y propone la construcción de una instalación ad-hoc, que permita aprovechar la de un aljibe existente y distribuirla en el edificio, dejando la del pozo semoisurgente para fines sanitarios.

Teniendo en cuenta que con la medida que se consulta, se llenarían las necesidades del servicio mediante una erogación que se considera proporcionada a la importancia de la obra a realizarse, y que comprendido el veinte por ciento para imprevistos asciende a la suma de $ 1.872,52 m/n, y

Atento lo informado,

El Ministro de Obras Públicas —

RESUELVE:

Apruébase el adjunto proyecto relativo a la construcción de instalaciones adecuadas para la provisión de agua potable al edificio del Colegio Nacional «Luis Clavarino», en la Ciudad de Gualeguaychú, cuyo presupuesto se fija en la suma de mil ochocientos setenta y dos pesos con cincuenta y dos centavos ($ 1.872,52 m/n) moneda nacional, comprendido el porcentaje de imprevistos.

Este gasto se imputará al Anexo L, Inciso 1, ítem 7, partida 4 del presupuesto vigente.

Publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Colocación de mesas y estantes de mármol, en un pabellón del Hospital de Clínicas.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Exp. 10920/H/1919. — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la colocación de mesas y estantes de mármol, en las cocinas del pabellón Pediatría y Ginecología del Hospital de Clínicas, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de orden económico y la naturaleza de los trabajos a realizar, conviene se encargue a la Dirección nombrada para que con sus elementos y personal organizados de que dispone los lleve a cabo administrativamente;

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas —

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto de que se ha hecho referencia, cuyo importe incluído el veinte por ciento para imprevistos asciende a la suma de un mil cuatrocientos ocho pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, ($ 1.408,88 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevar a cabo administrativamente los trabajos que él comprende, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales, a las disposiciones vigentes y rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, item 3, partida 9 del Presupuesto vigente.

Publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente W-...-919

«Buenos Aires, Julio de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — W. Watson, Contador y Agente de Patentes y Marcas, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 536, al señor Director, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno del Territorio Nacional del Río Negro, (D. M. de Bariloche), de propiedad fiscal que no está cultivado, labrado ni cercado solicita el correspondiente permiso de cateo que debe ubicarse en la forma siguiente: Punta A., una recta EO. de 6.500 metros que partiendo del esquinero SE. del permiso M-1815/917 sea continuación del mismo. Punto B., trazando una recta N. 75º 15' O. que se extienda del punto A a la confluencia del Arroyo Pequeño con el Río Ñirihuau. Punto C., trazando desde B. una poligonal adecuada sobre el Río Ñirihuau hasta el encuentro del dicho Río con el esquinero N. E. del lote 132. Punto D. uniéndose con el esquinero S. E. del lote 130. — Ser justicia. — W. Watson — Presentada esta solicitud hoy veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y nueve a las dos y quince pasado meridiano. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo).: Juan R. Montes de Oca, Secretario. Segundo Jefe. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Río Negro, Distrito Minero de Bariloche, presentada por el señor W. Watson, en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. La zona solicitada con la rectificación hecha por el interesado en su escrito de 25 de Septiembre último, abarca una superficie de 2.000 hectáreas, con la siguiente ubicación: Un pentágono irregular, cuyos lados están definidos del modo siguiente: Partiendo de la desembocadura del arroyo Pequeño en el Río Ñirihuau y con rumbo N. 75º 15, O., se medirán 1.400 metros; de este último punto y con rumbo N. 21º 15 O., se medirán 2472,10 metros obteniéndose la posición del primer vértice del polígono. De dicho vértice y con rumbo igual al último mencionado, se trazará una recta de 4504,32 metros de longitud, del extremo de esta y con rumbo N. 68º 45, E. se trazará otra recta de 3500 metros de longitud, del extremo de esta última y con rumbo N. 21º 15, E. se medirán 585,22 m. de vértice y con rumbo S se medirán 997,8 0m. y finalmente de este último punto y con rumbo N. 75º 15. O., se medirán 3879,10 metros hasta encontrar el primer vértice del pentágono. — El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Buenos Aires, Noviembre... Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — Fdo): E. Hermitte, Director General».

E 5 diciembre 85-v-17 diciembre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro,

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1919

Por avisos..............	$	416 60
adicional..............	»	38 —
venta...............	»	1 90
	»	456 50

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado..............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre..............................	»	6.00
Año..............................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La

subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno N° 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3° suplemento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con antipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse: llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de os mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CENTRO UNION VIAJANTES

La C. D. cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Diciembre corriente a las 9 pasado meridiano en el local Tacuarí 253, de acuerdo con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la memoria administrativa correspondiente al ejercicio

3º Nombramiento de tres socios para escrutadores.

4º Elección de Presidente, Secretario y Tesorero.

5º Elección de cinco vocales titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva, y elección de miembros para la de cuentas y Jurado.

6º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

7º Asuntos varios (artículo 63, inciso C.). — Pablo Verdona, secretario.

E-16 diciembre 352 v-18 diciembre

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD RURAL DE LA PAMPA

Segunda Convocatoria

Se hace saber a los socios de esta institución, que la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar el Viernes 19 del corriente a las 5 pasado meridiano en su local social Sarmiento 347, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance del presente ejercicio.

3º Elección de nueva Comisión Directiva para el período de 1920-1922. — El Secretario.

E-15 diciembre 332 v-18 diciembre

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la Ciudad de Rosario de Tala, (Provincia de Entre Ríos).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en la Gerencia de la Casa Central y en la sucursal Rosario de Tala.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 333, o en la sucursal Rosario de Tala, antes de las tres pasado meridiano, del día 12 de Enero de 1920, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la sucursal Rosario de Tala, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 14 de Diciembre 1919. — Los Gerentes.

E-14 diciembre v-12 enero

LAS ALAMEDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad anónima «Las Alamedas», a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, calle Maipú 234 el día 31 de Diciembre de 1919, a las 5 pasado meridiano con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Septiembre de 1919.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los que han terminado su período.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

E-13 diciembre 318 v-31 diciembre

HARTENECK LIMITADA

(En liquidación)

Compañía Pastoril y Comercial

Calle Alsina 912 1º piso, Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano en el local de la sociedad, calle Alsina 912, 1º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de Directores titulares.

2º Elección de Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Ratificación de la actuación del Directorio actual.

5º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas de los presentes, para firmarla junto con el señor Inspector de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

E-13 diciembre 317 v-29 diciembre

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS FRANCISCO URIBURU

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Enero próximo 1920, a las 2,30 pasado meridiano en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Retribución al Consejo de Administración.

4º Elección de un Síndico.

5º Elección de Directores, 2 titulares y un suplente.

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas, que el depósito de las acciones en la secretaría deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario Gerente.

E-13 diciembre 327 v-5 enero

ASOCIACION ORFELINATO MASONICO

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 8 de los Estatutos Civiles de la «Asociación «Orfelinato Masónico», convócase a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria del día 22 del corriente a las 9 de la noche, en el local de la calle Cangallo 1242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Constitución de la Asamblea.

2º Acordar la venia para enajenar la parte que le corresponde en condominio de la propiedad de la calle Suárez 463 de esta Capital.

3º Nombrar dos Delegados entre los presentes para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1919. — Fortunato Castro, Presidente. — Santiago de J. Maidana, secretario.

E-13 diciembre 328 v-22 diciembre

MERCANTIL DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo Nº 19 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Diciembre de 1919, a las 11 antemeridiano en la oficina de la Sociedad de Río Gallegos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.

2º Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

E-12 diciembre 265 v-27 diciembre

CAJA FERROVIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Anónima «Caja Ferroviaria», convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local social Paseo de Julio 1570, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2º Elección de cuatro directores titulares y 2 directores suplentes, y

3º Aprobación del Acta. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — H. Hepburn, Presidente. — L. E. Bivort, Director Gerente.

E-11 diciembre 218 v-27 diciembre

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Instituto de Información, Estudios y Acción Sociales

República Argentina

Buenos Aires, Diciembre de 1919.

Señor Distinguido Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria de esta Institución que con el objeto de considerar la Memoria y Balance del ejercicio terminado, así como para integrar el Consejo Superior, se realizará el Viernes 19 del corriente a las 6 pasado meridiano en nuestro local social, calle Maipú 126.

Saludan a Vd. con toda consideración — Enrique Ruiz Guiñazú, Presidente. — Pedro Bibé, Gerente. — Tomás Amadeo, Secretario General.

E-11 diciembre 219 v-19 diciembre

ESTANCIA LOS ALZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Balcarce 160, 2º piso, escritorio 527, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1919.

2º Nombramiento de tres Directores por tres años.

3º Nombramiento de un Síndico.

4º Designación de un accionista para que apruebe y firme el Acta conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 3º se ruega a los señores accionistas depositen con un día de anticipación sus acciones para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

E-11 diciembre 222 v-30 diciembre

SEGURITAS

Compañía Nacional de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 524

Segunda Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 9 del corriente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Diciembre del presente a las 10 ante meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, con 24 horas de anticipación a la Asamblea, los certificados de sus respectivas acciones. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. — Gotardo C. Pedemonte, secretario.

E-11 diciembre 217 v-22 diciembre

J. SOULAS ET FILS

SOCIEDAD ANONIMA

Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 30 del corriente a las 4 pasado meridiano, en su local calle Victoria Nº 2127 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1919.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes.
4º Elección de tres directores suplentes por un año.
5º Elección de Síndico y suplente
6º Designación de dos accionsitas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — El Secretario.
E 11 diciembre 225 v-30 diciembre

MULAK AIKE
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente .

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General,
2º Distribución de las Utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Suplentes.
4º Nombramiento de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Director que establece los Estatutos.
Nota. — Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — R. Patterson, Presidente.
E-10 diciembre 182 v-27 diciembre

SOCIEDAD GANADERA MATA GRANDE CIA. LTDA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Puerto San Julián, Territorio de Santa Cruz, el día 27 de Diciembre del corriente año a las tres pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Suplentes.
4º Nombramiento de Síndico y Suplente.
5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea. — El Directorio.
E-10 diciembre 181 v-27 diciembre

NUEVA ORIENTAL
Sociedad Anónima Ganadera
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en Río Gallegos, en el local de la Sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.
2º Renovación del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico. — F Campos, Director Gerente.
E-10 diciembre 178 v-27 diciembre

SOCIEDAD BODEGA COOPERATIVA DE LA COLONIA ROCA EN ALLEN F. C. S.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a las 9 pasado meridiano en el local de la Bodega en Allen para tratar la siguiente.

Orden del día:

Venta o arrendamiento de la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919 — Gustavo Jasinski, Moreno 1016.
E-10 diciembre 176 v-24 diciembre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en Ríos Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.
2º Renovación del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos, Director Gerente.
E. 10 diciembre 177 v-27 diciembre

LOS LAGOS
Sociedad Anónima Ganadera
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 2 pasado meridiano en Ríos Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos, Director Gerente.
E-10 diciembre 175 v-27 diciembre

PUERTO GALILEO
Sociedad Anónima
Quebrachales y Estancias
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 10 y 30 antes meridiano, en el local social San Martín 201, 8º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado, e informe del Síndico.
2º Financiación de la deuda flotante.
3º Elección de un Director titular y un Director suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales.
4º Elección de tres Directores suplentes para integrar el Directorio.
5º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios que determina el artículo 35 de los Estatutos sociales. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.
E-10 diciembre 174 v-27 diciembre

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima
857 Sarmiento 857
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1919

Por disposición del Directorio, cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Diciembre próximo a las 5 y 30 pasado meridiano, en su local social calle Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1919.
2º Modificación para lo sucesivo de la fecha de nuestro año financiero,
3º Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Alfredo E. Lanús, Mariano F. Agüero Bernardo Chapar, José M Echenique y doctor Alfredo Mihura, que terminaron su mandato,
4º Elección de cinco directores suplentes en lugar de los señores Olfidio C. Arzeno, Evaristo Cesario, Pedro Etchart, Cándido Méndez, y Francisco Ojám, que también terminaron su mandato, y
5º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alberto Serantes y Rafael Estrémé según lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos.
Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 26 del corriente y retirarán sus tarjetas de entrada a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1919. — Juan S. Echevarría, secretario.
E-10 diciembre 168 v-29 diciembre

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Viernes 26 de Diciembre, a las 4,30 pasado meridiano, Art. 44 de los Estatutos.
La orden del día es la siguiente.
1º Lectura de la Memoria correspondiente a 1919, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.
2º Consideracion de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.
3º Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos.
4º Elección del Tribunal Arbitral (Art. 44).
5º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51).
6º Escrutinio.
Advertencia
1º Se hace presente a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.
2º Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — El Presidente. — El Secretario.
E-9 diciembre 133 v-26 diciembre

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA
A los señores socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso H.), de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 26 de Diciembre en el local social Moreno 455, a las 4 y 30 pasado meridiano a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual y Balance General.
2º Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Juan M. Bonhome, Luis Candegabe, Carlos E. Montferrand, Francisco Piola, y Guido Tau, y de los seis miembros suplentes que deben designarse de acuerdo al artículo 14 del Estatuto.
3º Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance conforme al artículo 11 del Reglamento Interno. — Juan R. Vila, Presidente. — Carlos E. Montferrand, secretario.
E-9 diciembre 132 v-26 diciembre

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Anual Ordinaria
Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 5 y 1/2 pasado meridiano en su local del Palacio de Justicia, 7º piso, para tratar lo siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual y Balance General.
2º Elección de Directorio.
3º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Alberto J. Rodríguez, secretario.
E-9 diciembre 130 v-16 diciembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824
Segunda Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de dos Directores, titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y del Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Presidente.
Nota: — Siendo ésta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.
Las acciones según lo establece el artículo 20 de los Estatutos deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de tres a cinco pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario.
E-6 diciembre 125 v-22 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO LIMITADA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los Estatutos para que la Asamblea General Ordinaria citada para ayer 5 pudiera realizarse con primera convocatoria, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 19 de diciembre actual, a las 9 p/m., en el local social Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XIIIº ejercicio terminado el 31 de agosto próximo pasado.
2º Aplicación de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti F. Américo Vercelli y José M. Guisasola, salientes por terminación de período.
4º Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti salientes por terminación de período.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Autorización al Directorio para regularizar la situación de los suscriptores de acciones que no estén aún integradas.
Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número de accionistas que asistan de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores

socios que deseen concurrir se les recuerdan los artículos 52, 53, y 54 de los estatutos. — El Consejo de Administración.
E. 6 diciembre 124-v-19 diciembre

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Ud. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17 (inciso 11). de los Estatutos sociales a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 4.30 pasado meridiano en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.

2º Elección de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Benjamín Nazar Anchorena, Sr. Juan B. Lissarrague, Ing Luis Duhau. Sr. Eugenio Corvalán y Sr. Antonio Panighetti. — Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Aníbal Brandi, Ing. Ernesto Newbery y Sr. Daniel Marcó, y elección por un año en reemplazo del Sr. Alejandro Suárez, que pasó a titular.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Ud. atte. — Benjamín Nazar Anchorena, Presidente. — Ramón Vilardebó, Gerente-secretario.
E-5 diciembre 99 v-22 diciembre

CARBONEROS UNIDOS (LIMITADA
Sociedad Cooperativa
Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Martes 123 de Diciembre de 1919. a las z9 de la noche en el local social Sarmiento 2988. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre 1919.

2º Elección de tres titulares y un suplente del Consejo, un Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista debe proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Secretaría hasta el día antes de la Asamblea, — N. Bancalari, Secretario-Gerente.
E-5 diciembre 101 v-23 diciembre

FRIGATOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Conservación Transporte, Compra y Venta de Artículos Alimenticios

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse en la sede de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, el día 25 del corriente a las 4 pasado meridiano, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4º ejercicio social cerrado al 30 de Septiembre.

2º Elección de Síndico y Suplente.

3º Designación de dos accionistas, esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín Nº 66, el día 26 del corriente a las 4 y 1/2 pasado meridiano para tratar los asuntos contenidos en para aprobar y firmar el acta de la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social.

2º Disolución y liquidación anticipada de la Compañía. (Artículo 354 del Código de Comercio).

Para obtener el derecho de entrada los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las Oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para las Asambleas. — El Directorio.
E-4 diciembre 76 v-26 diciembre

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 4 de la tarde en su local, Sarmiento Nº 643, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, consideración de la Memoria Anual, y sanción de la distribución de beneficios

2º Elección de cuatro directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente también por un año, todos por terminación de mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires 1º de Diciembre de 1919. — El Gerente.
E-3 diciembre 3 v-23 diciembre

ESTANCIAS CECILIO LOPEZ Limitada
Sociedad Anónima
(En liquidación)
Chile 1029
Buenos Aires
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Estancias Cecilio López», Limitada, en liquidación a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local social Chile 1029, el día Lunes 22 del corriente a las 3 pasado meridiano a efecto de tratar la siguiente,

Orden del día:

A) Interpretación del mandato otorgado al Directorio en su calidad de Comisión Liquidadora, aclarando que de acuerdo con el objeto que lo motivó su duración continuará mientras ese objeto no haya sido cumplido.

B) Declaración de que el Directorio como Comisión Liquidadora, se encuentra asistido de las más amplias facultades para llenar su mandato comprendiendo las de enajenar bienes muebles o inmuebles y constituir prendas e hipotecas en garantía de obligaciones sociales.

C) Integrar el Directorio como Comisión Liquidadora.

Para asistir o hacerse representar en la Asamblea, cada accionista deberá presentar la tarjeta respectiva otorgada por lo menos con 3 días de anticipación a la Asamblea a cambio de las acciones que quedarán depositadas en la Sociedad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — La Comisión Liquidadora.
E-3 diciembre 10.000 v-22 diciembre

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21. de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 4 pasado meridiano, en su local calle Esmeralda Nº 70 (1er. piso), a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de un Director titular y de un Director suplente por tres años y de Síndico titular y de Síndico suplente por un año. — El Secretario Tesorero.

Art. 25: — Para obtener la entrada para la Asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su reemplazo un certificado de depósito de algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le correspondan salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto en ninguna Asamblea.
E-2 diciembre v-24 diciembre

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LIMITADA
Cangallo 824

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo a las tres considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Noviembre de 1919.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Guillermo West y Leopoldo Sol y dos suplentes en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Arturo J. Medina.

3º Nombramiento de Síndico y suplente.

4º Autorizar al Directorio para emitir dos series de acciones de un millón de pesos cada uno.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Nota: Siendo las acciones nominales, los señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

Alfredo Lacabanne, director general.
E 1º-diciembre Nº 9897 v-18-diciembre.

GRANEROS MODELO

Compañía Nacional

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, el día 20 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de tres Directores titulares y tres Suplentes por tres años, un Síndico titular y un Suplente por un año.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los Estatutos) — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Directorio. —
E 1º-diciembre Nº 9906 v 20-diciembre.

LA SOBERANA
Compañía de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m. en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo Nº 560, para tratar la siguiente

Orden del día

1º. Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Aplicación del sobrante.

4º. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

5º. Elección de cuatro Directores Titulares, de tres suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria. — El Directorio.
E 1º dicbre. Nº 9893 v-19 dicbre.

CIUDAD DE QUEQUEN
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el Viernes 19 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Reconquista Nº 268, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Art. 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1919.

Art. 2º Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Ezequiel Ramos Mexía, César González Segura, así como un Síndico y Síndico suplente, por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes que terminan su mandato.

Art. 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la Asamblea. — P. C. Iturralde, presidente.
E-29 noviembre 9860 v-19 diciembre

SOCIEDAD AUSTRO UNGARA DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 17 de Diciembre próximo a las 8,30 pasado meridiano en el local social calle Almirante Brown 721, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Sancionar legalmente, con intervención de la Inspección de Justicia, el cambio del nombre social.

2º Elección del Presidente efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — Pablo Jerkovich, Vicepresidente en ejercicio. — Juan A. Musich, secretario.
E-29 noviembre 9888 v-17 diciembre

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)
Sociedad Anónima

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido al 31 de Octubre ppdo. y del dividendo propuesto.

2 Informe del Síndico.

3 Elección de los Síndicos titular y suplente y de un Director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4 Aprobación de los anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5 Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6 Resolver sobre la aplicación del Fondo de Previsión.

7 Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

8 Aumento de un sueldo y de un viático a directores. — Luis Peluffo Presidente.
E 28 noviembre — 9848 v-19 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS

EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Sociedad Anónima

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 y 30 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día

1 Ampliación de una autorización ya concedida para hipotecar.

2 Confirmación de una escritura hipotecaria ya otorgada. — L. Peluffo Presidente.
E. 28 noviembre 9849-v-19 diciembre.

LA TANDILERA
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de corriente año a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle San José 1648 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Magnasco, Odoando Cantarelli y

C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — Luis Magnasco, presidente. — Juan Magnasco, secretario.

E-27 noviembre 9806-v-18 diciembre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Lunes 15 de Diciembre entrante, a las 6 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.

2º Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-27 noviembre 9807-v-18 diciembre

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

J. Brun y Compañía Limitada

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 24 de los Estatutos, de esta sociedad para la Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual debía celebrarse hoy, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 18 del mes próximo, a las tres de la tarde en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1919.

2º Empleo de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de cuatro Directores, tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintin y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos y uno para elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.

4º Nominación de un Síndico y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Georges Kuneyl, presidente.

E-27 noviembre 9815 v-18 diciembre

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria uqe tendrá lugar el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondietes a décimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo menos al fijado por la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Directorio.

E-26 noviembre 9749 v-16 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 23 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02056

SOCIEDAD COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS LDA.

Lima 130 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 21 de Marzo de 1912

Capital:		
Autorizado	$ m/n	200.000 —
Realizado	» »	117.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 20 de Octubre de 1919.

ACTIVO	$ m/n.
Mercaderías	138217 32
Priestleys y Co.	1049 44
J. Sykes y Co.	2845 45
Títulos	9340 —
Bancos y Caja	11325 73
Acciones en depósito	10000 —
Cuentas corrientes	60823 27
Letras a cobrar	74839 77
Ctas. ctes. en consignación	5516 13
Muebles y útiles	1 —
	314058 11

PASIVO	$ m/n.
Capital	117000 —
Fondo de reserva	7069 69
Acreedores varios	135617 89
Directorio con garantías	10000 —
Previsión	33647 23
Dividendo a pagar 1917 18	858 25
Utilidades	9865 05
	314058 11

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Alquileres	1812 —
Comisiones	1694 77
Sueldos	16953 60
Intereses y descuentos	2437 33
Gastos generales	2173 74
Muebles. y útiles, rebaja	2499 —
Previsión	26068 87
Utilidades	9865 05
	57504 36

HABER	$ m/n
Dividendos cobrados	530 40
Ctas. ctes., varias garancias	27 50
Utilidad sobre mercaderías	54231 24
Cambios	2715 22
	57504 36

N. Reynaldo Porro, presidente. — Francisco di Fonzo, gerente. — E. Fazon contador. — Nicanor M. Simoretti. — Vicente Basta, síndicos.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González. Jefe.*

E16 diciembre Nº 365-v-16 diciembre

02072

Crédito Ferrocarrilero Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre Nº 531

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 10 de Abril de 1905

Capital autorizado	$ 2.500.000 — oro	
» subscripto	» 2.500.000 — »	
» realizado	» 912.500 — »	

Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 29 Octubre 1919

	ACTIVO		PASIVO	
	$ oro	$ c/l	$ oro	$ c/l
Capital:				
25.000 acciones de oro pesos 100 c/u			2500000 —	
Accionistas:				
Cuotas impagas s/acciones subscriptas	1587500 —			
Fondo de reserva legal			23041 —	
Ernesto Tornquist y Cía., Limitada		17143 90		
Ferrocarril Central Norte	2698115 30			2410480 86
Varios deudores y acreedores		1237 64	11440 —	
Conversión		2392099 32	1052523 70	
Retribuciones estatutarias			46557 30	
Utilidades a repartir			550000 —	
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad ...... oro $ 93.365 65				
Más saldo del Ejercicio anterior .. .... » » 8.687 65			102053 30	
	4285615 30	2410480 86	4285615 30	2410480 86

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.

C. A. Tornquist, presidente. — Vº Bº: C. Miranda Naón, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1919

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General del 29 de Octubre 1919

	DEBE $ oro	HABER $ oro
Saldo del Ejercicio anterior		8687 65
Intereses		105343 59
Gastos generales, patente, etc	11977 94	
Utilidad ... oro $ 93.365 65		
Más saldo del Ejercicio anterior ... » » 8.687 65	102053 30	
	114031 24	114031 24

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.

C. A. Tornquist, presidente. — Vº Bº: C. Miranda Naón, síndico

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 12 diciembre 272-v-15 diciembre

02198

COMPAÑIA DE AGRICULTURA TUBANTIA

Sociedad Anónima

Domicilio: Cangallo 315

Autorizada por el P. E. en fecha 3 de Junio de 1910

País de origen: *Holanda*

Capital autorizado f.	2.000.000 —	
» subscripto e integrado	» 900.000 —	

Balance general de la Sucursal en la República Argentina al 30 de Junio de 1919

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	1252819 26
Haciendas	310350 —
Muebles, útiles, forrajes, etc.	11988 —
Acciones	7161 —
Varios deudores	34576 15
Caja y Bancos	20538 88
	1637433 29

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	1344892 27
Varios acreedores	248097 85
Ganancias y pérdidas	44443 17
	1637433 29

Ganancias y Pérdidas

ACTIVO	$ m/n
Gastos generales y renovaciones	54010 01
Sueldos	10948 —
Intereses	12998 67
Saldo	44443 17
	122399 85

PASIVO	
Ganancias sobre haciendas	122399 85
	122399 85

B. de Geus, gerente delegado

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe*

E. 15 diciembre 331-v-15 diciembre

02203

Compañía Argentina de Publicidad

Sociedad Anónima

Cangallo 464

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Noviembre 1913.

Capital autorizado		$ 500.000 — m/n
		500.000 — »
» subscripto y realizado	» 200.000 — »	
» a emitir	» 300.000 — »	
		500.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Octubre 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones	300000 —
Concesión de avisos	68750 01
Varias cuentas deudoras	970228 35
Títulos en depósito	35000 —
	1373978 36

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	3065 40
Varias cuentas acreedoras	835912 96
Depositantes de títulos	35000 —
	1373978 36

M. Katz, vice-presidente. — Walterio Janeck, síndico

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González. Jefe.*

E. 13 diciembre Nº 325 v-16 diciembre

02211

Compañía Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado...................... $ 400.000 — o/s

» subscripto y realizado.......... » 388.600 — »

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones	11400 —	
» del Directorio	8750 —	
Concesiones, usinas y redes		1856004 73
Medidores		114839 55
Construcciones		55040 21
Muebles, útiles, maquinarias, herramientas, etc		10743 14
Mercaderías y materiales		71796 15
Caja y Bancos		16506 97
Deudores:		
Varios .... $ m/n 108.111 25		
Municipalidades .... » » 308.357 31		416468 56
Letras a cobrar		1000 —
Gastos de explotación y generales		598850 99
Intereses y descuentos		58088 91
Ganancias y pérdidas		114657 94
Conversión	388600 —	
	408750 —	3313997 15
PASIVO		
Capital	400000 —	
Directorio: acciones depositadas	8750 —	
Fondo de reserva		4943 23
Dividendos (aun no retirados)		[illegible]9[illegible] 64
Acreedores		1763754 0[illegible]
Productos de explotación y varios		661327 44
Conversión		883181 83
	408750 —	3313997 15

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919.

S. Hale Pearson, presidente.—E García Mérou, secretario.—A. Daqzemann, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 16 diciembre Nº 331-v-18 diciembre.

———

02119

FUNDICIÓN Y TALLERES LA UNIÒN

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Corrientes 4056-82

Fecha de autorización de la Sociedad: Abril 7 de 1906

Capital autorizado, subscripto y realizado $ c/l 700.000 —

Balance mensual de comprobación al 31 de Octubre de 1919

DEBE	$ m/l
Caja y bancos	45203 16
Terrenos y edificios	601354 04
Maquinarias, modelos, muebles y útiles	341213 40
Mercaderías y materias primas	113730 56
Acciones	316 —
Gastos de explotación	20776 37
Varios deudores	103483 10
	1226076 63
HABER	
Capital autorizado, subscripto y realizado	700000 —
Obligaciones:	
2000 obligaciones al portador de $ c/l 100 al interés de 7 % anual	200000 —
Fondos de reserva	265910 76
Cuentas a pagar	17773 43
Ganancias y pérdidas	42392 44
	1226076 63

Einar Rasmussen, presidente.—C. G. Hughes, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 16 diciembre Nº 336-v-16 diciembre.

2073

Banco Militar y Naval Argentino

Sociedad Anónima de Crédito

Talcahuano Nº 155

Autorizada por decreto del P. Ejecutivo en Agosto 3 de 1917

Capital:

Inicial autorizado....... $ m/n 100.000 —

Subscripto........... » » 66.200 —

Realizado............. » » 50.920 —

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ m/n
Accionistas	15280 —
Caja y Banco	5341 52
Muebles y útiles	1126 —
Gastos de instalación	2702 24
» generales	3720 68
Obligaciones a cobrar	22637 10
Acciones en depósito del Directorio	4000 —
Ganancias y pérdidas	23917 42
Impresiones	4473 85
Deudores varios	359 15
	83557 96
HABER	
Capital	66200 —
Intereses	38 —
Comisiones	10 —
Caja de Ahorros	13309 96
Acciones en garantía del Directorio	4000 —
	83557 96

Gerónimo Rocca, vice-presidente.—Pedro B. Narancio, director-gerente.—Luis V. Rocca, director-secretario.—José De Marco (hijo), síndico-suplente.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 16 diciembre Nº 363-v-16 diciembre.

———

02142

BANCO HISPANO SUDAMERICANO

Victoria 502

Autorizado por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1913

Capital:

Autorizado............ $ 2.000.000 —

Subscripto .... » 945 100 —

Realizado............. » 815.090 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ m/n.
Caja:	
Existencia	748933 65
Acciones	1054900 —
Accionistas	130010 —
Créditos Hipotecarios	222502 66
Descuentos y adelantos en ctas. ctes.	1305417 42
Inmuebles	317179 08
Bancos:	
Existencia	56521 37
Valores al cobro	65446 09
Diversos	259949 16
	4161959 43
PASIVO	**$ m/n**
Capital	2000000 —
Depósitos:	
Cuentas corrientes	1725629 03
Caja de ahorros	163370 82
Plazo fijo	103640 50
Fondo de reserva y previsión	19935 90
Depositantes de valores	65446 09
Diversos	83937 09
	4161959 43

Federico Posadas, presidente.— Antonio Porto, gerente.— Romeo Rusca, contador.—Vº. Bº. Cándido López de Neira, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, (Jefe).

E 16 diciembre Nº 354-v-16 diciembre.

02227

Compañía Industrial de Eléctricidad

Fecha de la aprobación de los estatutos: 7 de Junio 1906 y 20 Marzo 1916.— Domicilio legal: calle Canning 3711 — Buenos Aires.

Capital autorizado... $ o/s 600.000 —

(subscripto y realizado)

Obligaciones autorizadas $ o/s 600.000 —

(Interés 7 % anual)

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n.
Inmuebles		1147523 77
Talleres	541 07	952569 28
Aceros	66158 06	758509 72
Muebles y útiles	4449 11	89474 75
Materiales	2251 73	199432 15
Caja y Bancos	1938 50	65186 05
Cuentas corrientes	7405 58	358411 64
Corresponsales en el Exterior	26603 61	
Acciones y títulos	25346 92	558163 05
Cuentas varias	19423 87	151124 51
Conversiones	1260349 61	
	1414489 06	4280399 92
PASIVO	**$ o/s**	**$ m/n**
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	335000 —	
Fondo de reserva legal	27634 89	
Fondo de amortización	408955 95	
Letras a pagar		310000 —
Dividendos años 1913 y 1918	19100 —	
Honorarios directorio año 1913	3589 30	
Cuentas corrientes	17200 80	719520 75
Cuentas varias	30[illegible]8 12	386448 22
Conversiones		2864430 95
	1414489 05	4280399 92

Lorenzo Fontana, vice-presidente. - Ing. Ernesto Gramondo, síndico

Buenas Aires, 3 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, (Jefe).

E 16 diciembre Nº 333-v16 diciembre.

1782

Banco Militar y Naval Argentino

Sociedad Anónima de Crédito

Talcahuano Nº 155

Autorizada por decreto del P. Ejecutivo en Agosto 3 de 1917

Capital:

Inicial autorizado....... $ m/n 100.000 —

Subscripto.............. » » 66.200 —

Realizado.............. » » 50.710 —

Balance mensual de saldos al 31 de Agosto de 1919

DEBE	$ m/n
Accionistas	15400 —
Caja y Banco	8779 87
Muebles y útiles	1126 —
Gastos de instalación	2702 24
» generales	2819 18
Obligaciones a cobrar	24868 25
Acciones en depósito del Directorio	4000 —
Ganancias y pérdidas	23317 42
Impresiones	4473 85
Deudores varios	379 15
	88555 96
HABER	**$ m/n**
Capital	66200 —
Intereses	38 —
Caja de Ahorros	18309 96
Acciones en garantía del Directorio	4000 —
Comisiones	8 —
	88555 96

Gerónimo Rocca, vice-presidente.—Pedro B. Narancio, director-gerente.—Luis V. Rocca, director secretario.—Jose De Marco (hijo), síndico-suplente.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 16 diciembre Nº 326-v-16 diciembre.

2139

Corporación Minera de Famatina

Sociedad Anónima Argentina

(Edificio de la Bolsa de Comercio—Buenos Aires)

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 19 de Abril de 1918

CAPITAL

Autorizado	$ o/s	4.825.000 —
Subscripto	» »	4.825.000 —
Realizado	» «	4.802.500 —
A realizar	» »	22 500 —

Balance general al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de Octubre de 1919

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas:			
Cuotas de las acciones preferidas subscriptas pagaderas en la forma y plazos que fijará el Directorio		22500 —	
Propiedades, derechos e instalaciones de la Corporación, costo:			
Costo según balance anterior	5163937 48		
Gasto hasta la fecha, menos el valor aproximado del Metal producido por por el funcionamiento provisorio de las Minas e instalaciones de la Corporación	239504 95	5403142 43	
Nota—1º: Todos los gastos del funcionamiento de la Corporación: de las operaciones provisorias en las Minas y Fundición; y de los mejoramientos y aumentos en sus Instalaciones, hasta la fecha en que las Propiedades e Instalaciones de la Corporación sean completadas y puestas en condición de funcionar en forma definitiva, menos el valor aproximado de los Metales producidos por dichas operaciones provisorias, serán cargados a la Cuenta del costo de Propiedades y Derechos.			
Nota—2º: Reconoce una hipoteca en primer término sobre las propiedades e instalaciones de la Corporación por $ 150.000 m/n en garantía de ayuda financiera prestada a la Corporación.			
Nota—3º: Reconoce una hipoteca en segundo término sobre las mismas propiedades e instalaciones por $ 363419 99 m/n en garantía de las deudas de la Antigua Compañía, reconocidas por la Corporación.			
Metal en existencia:			
A su valor aproximado según las cotizaciones en esta fecha			999030 87
Nota—Este Metal está en prenda con el First National Bank of Boston y con la First National Corporation de Boston, para garantir el saldo en descubierto con dichas instituciones.			
Materiales en depósito y mercaderías de proveeduría existentes en Santa Florentina y en las Minas			54406 96
Ferrocarril del Estado:			
Deudores por materiales y combustibles			104665 —
Mueblería de la Casa Matriz			976 40
Banco de la Nación Argentina, Suc. Chilecito:			
Saldo en cuenta corriente			33 39
Caja en Santa Florentina y Casa Matriz			8267 77
Nota:			
Se encuentran depositadas en la Casa Baring Brothers y Co. de Londres, a la orden del Banco de la Nación Argentina, en garantía de los Acreedores de la Antigua Compañía, valores que a su valor nominal representan $ 225.800 o/s, prestados a la Corporación a los efectos de su depósito bajo los términos de la escritura del 5 de Agosto de 1918.			
Total del activo		5425942 43	1167380 39
Cuenta permutación:			
El equivalente en moneda de curso legal, del saldo en moneda oro sellado			1138505 56
		5425942 43	2305885 95
PASIVO			
Capital autorizado y subscripto:			
Acciones preferidas al portador	2000000 —		
» » subscriptas	25000 —		
» » total	2025000		
» ordinarias al portador	2800000 —		
Capital autorizado y subscripto total	4825000 —	4825000 —	
The First National Bank of Boston			
Saldo en descubierto			776807 19
First National Corporation (Boston)			
Saldo en descubierto			425686 36
Acreedores de la Antigua Compañía:			
Con intereses hasta la fecha			363419 99
Acreedores y saldos acreedores		100000 —	739972 41
Total del pasivo		4925000 —	2305885 95
Cuenta permutación:			
El equivalente en oro sellado, del saldo en moneda en curso legal		500942 43	
		5425942 43	2305885 95

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

Manuel B. Gonnet, presidente. F. O. Gudice, contador y secretario. — F. Beiró, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González (Jefe).

E 16 diciembre Nº 351-v-16 diciembre

C2216

CERVECERÍA PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Santa Fe 3253

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo de 1902 y 5 de Octubre de 1909

Capital autorizado	$o/s	500.000 —	c/l.	1.000.000 —
» subscripto	» »	500.000 —	»	1.000.000 —
» realizado	» »	500.000 —	»	1.000.000 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1919

DEBE	$ o/s	$ c/l
Inmuebles y maquinarias	216076 70	1857577 14
Material de fabricación		327355 60
Envases		1044293 19
Herramientas, muebles, carros y caballos		62 —
Caja y Bancos		171314 91
Deudores (incluso envases)		2571039 27
Inventario de productos		437355 37
Gastos generales	51400 —	338099 79
Conversión	1352982 45	
	1623459 15	6747097 27
HABER		
Capital	500000 —	1000000 —
Obligaciones hipotecarias 5 %	603500 —	
Fondo de reserva		1037015 28
Acreedores	459959 15	337851 44
Caución para envases		1148821 55
Conversión		3074960 09
Ganancias y pérdidas		148448 91
	1623459 15	6747097 27

Manuel Cadret, presidente.—G. Jaccard, síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E 16 diciembre Nº 355-v-16 diciembre.

02221

Compañia Americana de Luz y Tracción

Fecha de la aprobación de los Estatutos 12 de Enero de 1914 y 9 Septiembre de 1918

Domicilio legal: Canning 3709.— Buenos Aires

Capital:

Autorizado	$ c/l	2 000.000 —
Subscripto y realizado	» »	1.768.200 —
Debentures autorizadas (interés 7% anual)	» »	2.100 0 0 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Acciones a emitir		231800 —
Debentures a emitir		1152000 —
Caja y Bancos	16725 68	38477 44
Cuentas corrientes	41319 82	127940 04
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalacionees y varios	1256809 16	1022635 52
Letras a cobrar	41937 24	
Acciones y títulos	3.18 —	160246 84
Muebles y útiles		603 50
Dividendo provisorio 1919		84555 —
Cuenatas varias	301 17	347235 44
Conversión		3067028 74
	[illegible]144 07	6732527 52
PASIVO		
Capital social		2000000 —
Debentures		2100000 —
Fondo de reserva legal		8232 20
» » amortización		403499 74
Dividendo provisorio 1919 a pagar		580 —
Cuentas corrientes		612166 53
Letras a pagar		1598690 55
Cuentas varias	11651 3[illegible]	9358 50
Conversión	1349192 76	
	[illegible]144 07	6732527 52

Ing. P. Anselde, director-secretario. — Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 3 de de Diciembre 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 16 diciembre Nº 353-v-16 diciembre.

02076

The London and Lancashire Fire Insurance Company Limited

Liverpool, INGLATERRA

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. de fecha 29 de Agosto de 1890.

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 31, Buenos Aires

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1919.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
—	—	—
Cta. Capital Casa Matriz....		663454 55
Depósito de garantía		279000 —
Inmuebles ...		355063 76
Instalaciones...		3000 —
Caja y Bancos	1561 07	27840 04
Varios deudores	1430 16	77166 73
	2994 23	1405525 08

PASIVO	o/s	m/n
—	—	—
Capital de la sucursal......		1145454 55
Garantía de alquileres......		1350 —
Acreedores Vs.	4 52	127 38
Casa Matriz....	2989 71	258593 15
	2994 23	1405525 08

Buenos Aires, Octubre 31 de 1919

p.p. London & Lancashire Fire Insurance Company Ltd.
L. Cooper gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1919

DEBE	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Corretajes y comisiones....	3028 55	14790 40
Gastos generales.........	1575 —	37487 74
Siniestros	7042 27	2807 75
Reaseguros locales........	57 13	6160 10
Saldo.........	4832 97	28755 32
	16535 92	90010 40

HABER	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Premios	15328 15	79311 24
Impuestos y patentes........	1203 64	8370 59
Comisiones s/reaseguros locales..........	4 13	2328 57
	16535 92	90010 40

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la casa Matriz

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919

p.p. London & Lancashire Fire Insurance Company Ltd.
L. Cooper, gerente

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 16 diciembre Nº 349-v-16 diciembre.

02129

BANCO MILITAR Y NAVAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobado por decreto del P.E. con fecha 3 de Agosto de 1917

Capital:

Inicial autorizado	$ m/n	100.000 —
Subscripto..	» »	65.700 —
Realizado............	» »	59.100 —

Balance General al 30 de Junio de 1919 -Segundo Ejercicio-

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 del mes de Octubre del año 1919

ACTIVO	$ m/n.
—	—
Accionistas................	15600 —
Caja y Banco..............	8310 45
Muebles y útiles...........	1126 —
Gastos de instalación.......	2702 24
Obligaciones a cobrar.......	29960 85
Deudores varios...........	419 15
Impresiones.....	4473 85
Acciones en depósito del directorio	4000 —
Ganancias y pérdidas.......	23917 42
	90509 96

PASIVO	$ m/n.
—	—
Capital	65700 —
Caja de ahorros	20809 96
Acciones en garantía del directorio	4000 —
	90509 96

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

DEBE	$ m/n
—	—
Saldo de libros Junio 30 de 1919	15903 57
Muebles y útiles:	
Amortización 10 % sobre Balance del 30 de Junio de 1918 y 10 % sobre Balance del 30 de Junio de 1919	281 50
Gastos de Instalación:	
Amortización 10 % sobre Balance del 30 de Junio de 1918 y 10 % sobre Balance del 30 de Junio de 1919	675 56
Gastos Generales	
Saldo de esta Cuenta......	14000 23
Impresiones:	
Amortización del 10 % sobre el Balance del 30 de Junio de 1919................	497 10
	31257 96

HABER	$ m/n
—	—
Intereses:	
Saldo de esta cuenta......	3247 84
Comisiones:	
Saldo de esta cuenta.......	510 70
Sección Garantía:	
Saldo de esta cuenta	312 —
Acciones Caducas:	
Saldo de esta cuenta	3270 —
Saldo que pasa al nuevo Ejercicio	23917 42
	31257 96

Gerónimo Rocca, vice presidente. — Luis V. Racca, director secretario. — Pedro B. Nurancio, director gerente. — José De Marco, síndico suplente.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E 16 diciembre Nº 364-v-16 diciembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de terneros en pie, con destino al Instituto de Vacuna, durante el año 1920. — Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el día 2 de Enero de 1920, a las 3 p/m en el despacho del que suscribe. — Los pliegos de condiciones se pueden consultar en la Sección Administrativa, calle Sarmiento 961, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. — (Sábados de 9 a 12 m/). — El Secretario General.

v-2 enero.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 3 y 30 p/m para la provisión de madera para el primer semestre del año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 4 p/m para la provisión de 1500 metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 4 y 15 p/m para la provisión de mangas de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — El Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919.

v-23 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de 7000 cajones de kerosene vacíos.

Tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-24 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el 1er. semestre del año 1920.

Tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 2.30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-24 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de muebles con destino a la Dirección General de Plazas de Ejercicios Físicos.

Tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 3 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-24 diciembre

Llámase a licitación para la instalación de alumbrado público eléctrico en la zona comprendida por las calles Coronel Díaz, Santa Fe, Pueyrredón y Las Heras y Donato Alvarez desde Rivadavia hasta Méndez de Andés.

Tendrá lugar el día 19 de Diciembre a las 2,30 p.m.

El pliego de condiciones pude consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — El Secretario.

-v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 2 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito de las calles Camacuá de Montes a Junta y Laguna de R. L. Falcón a Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires Diciembre 10 de 1919. — El Secretario.

v-18 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina con destino a los hospitales municipales, durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda con destino a los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 2,30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Asistencia Pública durante el primer cuatrimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 56 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretera con destino a la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 3.30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 3 p/m para la provisión de 1200 toneladas de piedra bruta, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1919. — El Secretario.

v-19 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 3 y 30 p/m para la provisión de 2.000.000 de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1919. — El Secretario.

v-19 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, a las 3 y 30 p/m para la provisión de 8.000 toneladas de arena oriental fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 4 p/m para la provisión de 1500 tns. de polvo de piedra de caliza de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 300 toneladas de aceite de petróleo. — Tendrá lugar el 22 de Diciembre a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación del estiércol proveniente de los corralones dependientes de la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 22 de Diciembre a las 2 y 30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 420 postes o columnas con destino al alumbrado público eléctrico. — Tendrá lugar el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.

v-23 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de combustible durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 25 de Diciembre a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.

v-23 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 p.m. para la provisión de aves y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicado, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v- 19 diciembre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de ropería, en general, lana lavada, materiales de zapatería, durante todo el año 1920: artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Diciembre del corriente año a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los Señores proponentes. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba (F. C. C. A.)

Llámase a tercera licitación pública, para la presentación de propuestas para la provisión de: Combustibles (carbón de leña y fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y gas oil). — Novillos en pié. Leche, (700 litros diarios). Harina de trigo «0» y «00». Durante los cuatro primeros meses del año 1920.

La licitación pública tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a la 1 p.m. en la Dirección del Asilo, en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliego de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Noviembre 26 de 1919. — El Director

v-26 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de leche y manteca durante el año 1920, carne vacuna y ovina, para el primer semestre y combustibles, comestibles y artículos de consumo para el primer cuatrimestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Noviembre 9 de 1919. — El Director Interino.

v-17 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de drogas, y demás artículos de farmacia, para el primer cuatrimestre del año 1920.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el, día 5 de Enero de 1920, a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo a los que estarán a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Director Interino.

v-5 enero

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de leche; y manteca, para el Hospicio de las Mercedes durante el año 1920.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 24 del corriente mes a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material de tipografía con destino al taller de aquél establecimiento:

1 máquina de imprimir plana de 78 x 118 de luz de rama.

1 minerva de tipo V1 de 33 x 45 cm. de luz de rama.

1 máquina cosedora de alambre, para coser libros hasta 64 cm. de alto y 22 cm. de espesor.

1 máquina de rayar, de madera, con plumas, de 90 cm. de paño y 105 cm. de luz.

1 motor de cuatro caballos de fuerza.

500 kilos de tipo suelto a saber:

300 kilos de titulares diversas.

50 kilos titulares inglesas.

50 bastardilla cuerpo 12.

50 kilos de lingotes de 6 y 12 puntos.

500 kilos de metal de linotipo.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 12 de Enero de 1920, a las 2 p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de dicho asilo. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Director Interino.

v-12 enero

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a 2a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo; combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas albañilería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1920. — Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Diciembre de 1919, a las 3 p.m.; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Belgrano 909, 2° piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 18 de 1919. — El Director.

v-18 diciembre.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de harina de trigo de primera, destinada a la Colonia Nacional de Alienados para el primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 9 a.m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1919. — El Director Interino.

v-27 diciembre

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 2 y 30 p/m, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento inmediato de los siguientes empréstitos:

Ley 6492 Crédito Argentino Interno $ m/l 38.300.

Ley, 9086, Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, Nacionalizado $ m/l 3.958.400.

Ley 10067 C. Argentino Interno a oro, 1916 $ o/s 62.500.

Ley 4600 Crédito Argentino Interno 1907, $ o/s 667.600.

Ley 6300 Crédito Argentino Interno 1910, $ o/s 46.000.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultáneamente en esta Capital y en Londres, en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. Londres, y las propuestas, que se dirijan a esta capital, deberán contener además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero, para todos los empréstitos, menos el Crédito Argentino Interno 1907 y Crédito Argentino Interno 1910, cuyas propuestas aceptadas se pagarán desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Secretario gerente.

v-23 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, la provisión de los materiales de papelería, encuadernación e imprenta, necesarios para la confección de libros y cuadernos de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, destinados a las oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales, a utilizar en el año 1921, que se detallan a continuación:

1.400 pliegos de papel peime o marmolado, 56/76.

1.200 pliegos de papel obra 1a., 74/110 de 40 kilos.

137 resmas de papel romaní, abierto y sin raya.

50 cartones N° 6.

350 cartones N° 8.

300 metros de tela negra chagrinada, ancho 1,05 metros.

395 metros de brin de Holanda, ancho 0,75 metros.

390 metros de cinta para libros, zapatero.

30 metros de bramante.

400 hojas cartulina azul, 56/76, de 40 kilos.

55 kilos de cola.

6 kilos de hilo acarreto.

8 carreteles hilo blanco de aparar, N° 10.

1 carretel hilo blanco marca Oso, N° 5.

12 pinceles con virola N° 12.

2 metros de franela blanca.

2 docenas de agujas de Milán N° 00.

1/2 kilo de anilina azul.

1/2 kilo de anilina roja.

625 pliegos de papel obra 1a., 72/92, de 32 kilos.

1 broza para lavar formas.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer, que se enuncian en el presente aviso.

Las propuestas y muestras serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran el día 10 de Enero del año 1920, a las 11 a. m. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Enero próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

2.000 kilos más o menos, de carne de vacuno de 1a, libre de garrones y cogote.

Mercado

1.500 kilos más o menos, de verdura surtida, de acuerdo con el detalle que puede consultarse en Secretaría.

300 docenas de frutas de la estación.

Pan

2.500 kilos de pan de 1a., en pancitos de 80 gramos.

Lechería

1.800 litros de leche pura, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.

10 kilos de manteca fresca.

Almacén

300 kilos de azúcar cristal.

30 kilos de azúcar R. A. en terrones.

20 kilos de azúcar R. A. en pancitos.

20 kilos de arroz Carolina de 1a.

100 kilos de arroz Carolina de 2a.

70 kilos de garbanzos Chilenos.

70 kilos de porotos Caballeros.

70 kilos de porotos de manteca.

70 kilos de arvejas secas.

70 kilos de lentejas.

70 kilos de harina de maíz.

80 kilos de sémola.

70 kilos de maíz pisado.

20 kilos de aceite de oliva «Bau».

20 kilos de aceite de oliva de 1a.

20 kilos de aceite de oliva de 2a.

100 kilos de jabón amarillo.

5 kilos de pimienta.

500 gramos de canela molida.

500 gramos de pimienta molida.

12 tubitos de vainilla.

30 kilos de trigo pelado.

1 kilo de te 500 o Ceylán.

500 gramos de hongos secos.

10 kilos de sal fina.

30 kilos de fariña.

10 kilos de orejones Chilenos.

50 docenas de huevos frescos.

Ferretería

1 docena de ladrillos ingleses.

5 docenas de trapos de piso de 50 x 60.

24 tarros de Brillant Belge.

5 docenas de escobas de 5 hilos.

2 docenas cepillos de piso con mango.

36 panes de sapolio.

10 litros de aguarrás.

2 pares de tijeras para costureras, medianas.

1 docena de cepillos cerda para calzado.

1 docena de cepillos para betún.

2 ollas de hierro batido con aros y asas de fierro enlozado, de 100 litros de capacidad cada una.

6 saliveras enlozadas, según muestra.

1 docena de fuentes enlozadas, hondas.

2 ollas enlozadas, 15 litros cada una.

2 paquetes de clavos cabeza chata 1 pulgada.

2 paquetes de clavos cabeza chata, 2 pulgadas.

2 paquetes de clavos cabeza chata, 2 1/2 pulgadas.

2 paquetes de clavos cabeza chata, 3 pulgadas.

2 paquetes de clavos cabeza chata, 4 pulgadas.

1 juego de mesa semi-porcelana.

6 candados Yale, de bronce, medianos.

Vestuario y mercería

2 piezas brin azul para delantales de fajina.

100 uniformes trajes de fajina, bril azul, pantalón y blusa, según muestra y detalle en Secretaría.

60 metros género turco para baño.

2 docenas de servilletas de hilo.

2 piezas cintas lineta, para tiradores.

90 metros, más o menos, lienzo de 1a para sábanas, de 1.80 de ancho.

10 kilos de algodón retorcido, para medias.

2 gruesas de botones para pantalones.

2 gruesas de botones para guardapolvo.

2 gruesas de botones para blusa.

2 ovillos de algodón de surcir blanco.

2 ovillos de algodón de surcir negro.

Materiales para talleres

10 tablas de Pino Paraná cepillado de 0,024 x 0,30.

10 tablas de Pino Paraná cepillado de 0,012 x 0,30.

5 gruesas de cordones cerda para calzado de 0,70 ctm.

500 ojalillos, medianos, marrón.

50 kilos suela macho especial.

6 badanas, marrón, delgadas, chicas.

4 paquetes clavos bronce N° 12.

4 paquetes clavos bronce N° 13.

4 paquetes clavos bronce N° 14.

4 paquetes clavos bronce N° 15.

4 paquetes clavos bronce N° 16.

4 paquetes de semilla de cada uno de los números 9, 10, 11 y 12.

1 raspa de 9 pulgadas.

1 raspa de 10 pulgadas.

1 lima de 12 pulgadas.

1 triángulo de 10 pulgadas.

15 metros de brin Norteamericano.

20 hojas papel lija N° 0 colorado.

20 hojas papel lija N° 1 x 2 colorado.

2 kilos de cola de aparador.

1 Ruleta marca punto N° 3.

Farmacia

2 kilos de Extracto de Campeche (Extracto campeche Brasil).

1 kilo de percloruro de hierro cristal, comercial.

1 damajuana de agua oxigenada a 12 volúmenes de 10 Litros.

5 kilos de algodón hidrófilo en manta paquetes de 500 gramos y 250 gramos.

1 litro de amoniaco fuerte.

1 lata de 10 libras de vaselina blanca «Chesebrune».

2 litros de agua de azar «escogido».

5 kilos Talco de Venecia Blanco.

2 kilos de ácido cítrico

25 gramos de Piramidón Patente frasco original.

2 litros de éter sulfúrico.

1 carretel de tela adhesiva de 5 ctm Bauer y Balch.

5 gramos de sulfato de quinina Merk frasco original.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día 17 del corriente a las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p/m. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1919. — El Secretario.

v-17 diciembre

Asilo de Corrección de Mujeres.

Llámase a licitación privada para el día 17 de Diciembre a las 3,30 p.m. por la provisión de los artículos que a continuación se detallan durante el mes de Enero de 1920:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.

1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente

50 kilogramos aceite «Ottone» de primera.

1 kilogramo almendras.

60 kilogramos arroz «Carolina» de primera.
300 kilogramos arroz «Glacé».
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
500 kilogramos azúcar Tucumana de primera.
60 kilogramos arvejas secas enteras de primera clase del año.
20 kilogramos arvejas secas partidas.
20 kilogramos achicoria de primera clase.
20 kilogramos bacalao sin espinas.
2 kilogramos conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos.
2 kilogramos frutas secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sauco buena clase.
70 kilogramos harina de trigo de primera.
70 kilogramos harina de maíz.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maíz blanco pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos.
1 bala papel estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros.
40 kilogramos porotos manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyére.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
50 kilogramos sémola.
100 kilogramos soda para lavar.
10 kilogramos té Ceylán.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina grandes.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya «Flor de Lys».

Mensualmente

4340 kilogramos carne de vaca de primera, gorda, fresca, despostada y sin garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, fresca de primera.

Mensualmente

30 kilogramos café «Caracolillo» en grano, tostado de primera.
70 kilogramos café «Brasil» en grano, tostado de primera.

Mensualmente

2500 kilogramos carbón «Glasgow» zarandeado.
5000 kilogramos leña de quebracho hachada.
500 kilogramos carbón de leña fuerte, sin polvo.
1500 astillas leña de espinillo largas y gruesas.

MENSUALMENTE

2790 litros leche fresca, buena clase.
15 kilogramos manteca fresca.

DIARIAMENTE

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo apio.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias.
14 kilogramos zapallos grandes.

MENSUALMENTE

1000 piezas fruta de estación de primera clase.

MENSUALMENTE

2 kilogramos ácido bórico.
3 litros aceite ricino.
5 litros alcohol.
2 litros agua azahar.
2 kilos algodón.
100 gramos aspirina.
2 kilogramos bicarbonato de soda.
500 gramos benzoato de soda.
500 gramos bismuto subnitrato.
500 gramos bromuro potásico.
500 gramos bromuro sódico.
500 gramos bromuro amonio.
4 cajas cachets «Chaplrón» números 1 y 2.
250 gramos cáscara sagrada.
1 kilogramo coca (hojas).
1 kilogramo crémor.
500 gramos cloroformo.
1 litro glicerina.
12 metros gasa hidrófila.
500 gramos goma arábiga.
500 gramos láudano.
100 gramos lanolina.
500 gramos malva altea.
500 gramos manzanilla.
1 kilogramo magnesia calcinada Erba.
1 kilogramo mostaza.
12 frascos píldoras del Dr. Ross.
100 gramos piramidón.
250 gramos quinina (sulfato).
500 gramos sen (folículos).
2 kilogramos sulfato de soda.
6 cajas soda purgante.
6 cajas soda refrescante.
1 kilogramo tilo hojas.
250 gramos tintura de quina.
250 gramos tintura de kola.
250 gramos tintura de genciana.
250 gramos tintura de valeriana
1 litro tintura de yodo.
2 kilogramos vaselina blanca.

MENSUALMENTE

60 kilogramos pescado grande, corvina, pejerrey o dorado a elección.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento Humberto I 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919.

v-17 diciembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 1º de Diciembre próximo inclusive, para: la construcción del edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca, (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre próximo a las dos p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario General.

v-31 diciembre

Exp. 14.262 — 16º/916:

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal Triunvirato Nº 4857 (esc. Nº 2 del C. E. 16º) de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., excepto los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p.m. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario General.

v-30 diciembre.

Exp.8125/F.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 15 de Diciembre en curso, inclusive, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la Capital del Territorio de Formosa, de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 13 de Enero de 1920 a las 3 p.m. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Formosa, capital del Territorio del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-14 enero.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Aviso. — Por resolución del H. Consejo de 3 del actual, se llama a los alumnos o a los que se crean con derecho a los depósitos efectuados en la Caja de Ahorro del Banco de la Nación Argentina, por la Escuela Graduada de Niñas del C.E.14º, cuya cuenta que asciende a dos mil diez y nueve pesos con cuarenta centavos m/n ($ 2.019,40) fué abierta en el mes de septiembre de 1895. — El Secretario General.

v-14 enero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a tercera licitación pública para el día 23 de Diciembre de 1919 a las 4 y 30 p/m., por la provisión de artículos de Vestuario y Equipo necesarios al Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 18 de Noviembre últimos.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, calle Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p. m. — Claudio Rosales Coronel, Secretario Interino.

v-23 diciembre

Licitación pública de víveres secos.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos conserva de tomates, y jabón, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores, Guarniciones cercanas o del interior de la República. — Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, hora en que se abrirán en acto público. — Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito, a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Llámase a tercera Licitación Pública, para el día 23 de Diciembre de 1919, a las 4 y 30 p/m por la provisión de artículos de Vestuario y Equipo necesarios al Ejército, durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 18 de Noviembre últimos.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 diciembre

Licitación pública de carne, pan y leña.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, y Pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920, y por la provisión de 6000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay, o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. — Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales. Coronel Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano, ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920 y por la provisión de 6.000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba-mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos, conserva de tomates y jabón, con destino a las tropas del Ejército, acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores, Guarniciones cercanas o del interior de la República.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público.

Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército, o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales. Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 p.m., ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — (Fdo). Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

2v-23 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 del corriente hasta las 2 p.m. para el fleta e to de los transportes nacionales «Chaco» y «Pampa», para un viaje redondo con destino a Norte América o Francia o Bélgica o Alemania u Holanda (un solo puerto).

Por datos, póliza de fletamento, planos de los buques, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-18 diciembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de pro-

puestas para el día 16 de Diciembre próximo hasta las 2 h. p.m., para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, en la Zona del Puerto Militar, durante el primer semestre del año 1920.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-16 diciembre.

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 16 del corriente hasta las 3 h. p/m para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre de 1920, en la Zona de Puerto Militar y Hospital Naval de La Plata. — Por datos pliegos de condiciones etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1919.

v- 16 diciembre

Ministerio de Agricultura

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para todo el año 1920, cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio, hasta el día 17 de Diciembre próximo inclusive, a las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón Nº 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 antemeridiano — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Subsecretario.

v-17 diciembre.

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1920

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional, y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón Nº 974, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e interesados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 26 de Enero de 1920 a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 enero

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de enero de 1920 a las 3 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-11 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Febrero de 1920, a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-7 febrero

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v.20 Diciembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 15 p/m para la ejecución de las reparaciones de las calles de inmediato acceso a la Estación Tapalqué, en la zona del ferrocarril del Sud (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2, y 30 p/m para la ejecución de las reparaciones del camino de Ingeniero Luiggi a Embajador Martini, en la zona del ferrocarril Oeste (Gobernación de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 p/m para la ejecución de las reparaciones del camino de El Fortín a Laspiur y San Francisco en la zona del ferrocarril Central Argentino (Provincia de Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 45 para la construcción de un puente sobre el Arroyo Dulce, en el camino de acceso a la estación Nahuel Rucá, en la zona del ferrocarril del Sud (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Garza a Lugones, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 17.988,00 m/n..

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919.

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 15 p/m, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Fernández a Taboada, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.113,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 45 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Sastre a Crispi, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.227,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, — Buenos Aires, noviembre 29 de 1919.

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Beltrán a Fernández, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.102,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Taboada a Garza, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.330,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. -

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casares a Real Sayana, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.000,00. —Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Casares, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.505,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

-v-15 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches, clavos, pinturas, útiles de escritorio, lonas, carbón de coke y fragua, material de limpieza y alumbrado, cueros y cadenas.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

v-26 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 600 toneladas de cemento Portland y 250 toneladas de hierro en barras redondas de las dimensiones indicadas en la planillas respectiva

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

v-17 diciembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación para la descarga de 5.000 toneladas de carbón de piedra, de conformidad con la planilla que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 del corriente a las 3 p.m. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919.

-v-19 diciembre.

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p/m para el suministro de 5.000 toneladas de leña de la calidad y dimenciones que establece el pliego de condiciones respectivo.

Las ofertas se formularán en papel sellado de $ 5 m/n y serán presentadas el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno tercer piso), en la Oficina del Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior (Puerto Paraná) y en la Comisión del Paraná Superior y Río Bermejo (Corrientes) donde pueden retirar los documentos pertinentes los interesados todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

v-20 diciembre

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación hasta el 15 de Enero de 1920, para la venta de cable acerado usado, en las siguientes cantidades aproximadas:

20.000 metros cable portador de 30 m/m diámetro.

20.000 metros cable portador de 22 m/m diámetro.

15.000 metros cable tractor de 18 m/m diámetro.

Las muestras del cable pueden examinarse en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo Nº 459, Buenos Aires, de donde también pueden solicitarse el pliego de condiciones de la licitación, ya sea por carta o personalmente, todos los días hábiles de 1 a 3 p.m. y los sábados de 9 1/2 a 11 a.m. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — La Administración.

v-15 enero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pablo A. Ibáñez», que, deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Diciembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-19 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Nadeus de Torres y doña Carmen Susana y doña Elvira Telma Torres, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Juan Bautista Torres. —

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Maximiliana Leroy de Carvalho, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, don Néstor J. Carvalho. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Cagnazzo, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-14 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejo Pérez, que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1 de 1919. — El Secretario.

v-10 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Spadini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Alfredo Fortunato Nassif», que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria González de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.

-v-28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Carrere», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubieren lugar .— Buenos Aires; Noviembre 18 de 1919. — El Secretario

v-24 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Dofour», qu edeben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Alfredo Fragueiro secretario.

E 21 noviembre v-27 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ramón Audelino Viera» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.

-v-17 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Algel Alfano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo uqe hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Noelia Angélica Monfort de Mezquita, por sí y sus hijos menores don Roberto Ramón, don Rodolfo, y don Osvaldo Mezquita, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Auxiliar de la Policía de la Capital, don Ramón Mezquita. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Consuelo Sierra de Pérez, por sí y su hijo menor don Manuel Pérez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Depósito de Marinería, don Manuel Pérez. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Amelia Arriola de Lucero, por sí y sus hijos menores don Rafael Santos y don Oscar Lucero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Cabo de Guardia Cárceles, don Rafael Lucero. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Manuel Rodríguez Macías» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 150 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de la cuarta cuota trimestral que le correspondía abonar como adjudicatario de los desperdicios de la Penitenciaría Nacional durante el año 1917, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo;. bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 6 diciembre s/p. p.-v-18 diciembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Bartolomé Detoma» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 17,52 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 6 diciembre s/p. p.-v-18 diciembre

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Juan Catabil», y a todos los que se consideren con derecho a (76) setenta y seis kilos de tabaco de hoja secuestrado en el interior del puerto el día 1º de Octubre del corriente año, a tomar intervención en el expediente Nº 182 letra L, año 1919, que se sigue por ante la oficina de Sumarios a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no comparecieran en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos del Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Carlos Avedo», y a quienes corresponda la resolución recaída en el expediente Nº 393 letra C, del año en curso, cuya parte dispositiva dice: «Comisar las referidas armas a beneficio de los aprehensores Guarda Costas Camaño y Jannello sin perjuicio de los derechos fiscales.

Hágase saber, notifíquese esta sentencia por edictos y repóngase el sellado, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no comparecen dentro del término fijado».

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Manager o Manaca», y a todos los que se consideren con derecho a (4,700) cuatro kilos setecientos gramos plumas de avestrúz sin preparar venidas por paquete certificado Nº 118 por vía Andes, a tomar intervención en el expediente 459 letra. . 1919 que se sigue por ante la Oficina de Sumarios a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ló Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL QUINTANA, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparazca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 12 nvbre Nº 282 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ló Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS PATINI acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 12 nvbre Nº 283 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PONFERRADA a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 nvbre Nº 284 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Mattassa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. 3er: piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 285 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Florindo Gerosa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 286 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicacación del presente, a «Clemente Fraudinell» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 287 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «José A. Nallin» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palació de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 288 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela González» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, OctubrUe 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario:

E 12 noviembre 289 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fritz Wolff», a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que sino comparece dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre. Nº 290-S-p.p.-v-24 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo J. Bernardth y Pablo o Bautista Daniotti», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación. Se les hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido serán declarados rebeldes.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre Nº 291-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio d. Oro, se cita, llama y emplaza por e término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Sánchez», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 19 novbre Nº 292-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Fernando Garginla», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E. 19 novbre Nº 293-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «Eduardo E. Perosino», «Rafael Ballerini», «José María Creus» y «José Galán Greu», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable o fraudulenta los dos primeros y estafa los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles sebeldes. — Buenos Aires, Octubre—de 1919. — David Uriburu, secretario.
E. 19 noviembre 294 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbran, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo «Jacinto Bonano», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E. 19 noviembre 295 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ricardo Braceras», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 19 noviembre 296- s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treninta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Juan González», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E. 19 novbre 297-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y empi.za por el ténmino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacobo Pelman», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A Bianchi, secretario.
E 21 nvbre Nº 299 S/pp.. v-27 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Armando Oca Balaa» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 nvbre. Nº 300 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela Menotti de Buscaglione», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 21 nvbre. Nº 301 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Lambruschini», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 21 nvbre. Nº 302 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presete a «Julián Harguindey» a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Jusicita Lavalle y Uruguay. 3º piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 21 nvbre. Nº 303 v-27 diciembre.

Por disposición de señor Juez Federal d ela Capital doctor Saúl M Escobar se hace saber a don «Jorge R. Acuña», por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Autos y Vistos: No habiéndose hecho oposición a la demanda llévese el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires Septiembre 26 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.
E 21 nvbre. Nº 304 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Anagore», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 nvbre. Nº 305 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Elías Galio», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 9 diciembre 306-S./p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Dionisio Raymundo», procesado por hurto; «José Bovier», por hurto; «José Piñeiro», por defraudación; «Julián L. Asconafé», por depositario infiel; «Alberto Huergo», por hurto; «Anastasia Bondrewa», por depositaria infiel; «Guillermo Pepe», por quiebra; «C. Condés», por hurto; y «José Marín», por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1919. — Angel M. Cordero, secretario.
E 9 diciembre 307-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan Guillermo Lambruschini», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 9 diciembre 308-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indgagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.
De la Plaza Luccio; Espinosa Daniel Pedro; Giménez Cristino; Maldonado Celestino; Marchese Oreste; Náñez Leonardo; Rodi Bienvenido M.; Ríos Francisco A.; Ríos José A.; Soria Silverio Luis; Sacconi León E.; Sicardi Juan Carlos; Terraz Isaac Antonio y Ulliase José Antonio. — Secretaría, Octubre 16 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 9 diciembre-S p p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas a instancias del Señor Procurador Fiscal, contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos, del Distrito Militar 35, para que comparezcan a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente bajo los apercibimientos legales si no comparecen; Godoy Rodolfo Agustín; clase 1898, mátricula 988; Jaimez Francisco, clase 1898, matricula 513; Velazquez Simón, clase 1897, matricula 526 y Vázquez Eliseo, clase 1893, matrícula 771. — Secretaría 22 de Octubre de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 9 diciembr 310 S/pp. v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Antonio Orta, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción a la Ley 8129 le sigue el Sr. P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario 18 de Octubre de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E 9 diciembre 311 S/pp. v 15-enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Juan José Rochietti, Miguel Libutti, Ricardo F. A. Ferrari, Rito S. Becerro, Alfredo Munné, Nicolás Mac Cahe, Juan M. González Higinio Villero, Duilio M. Tognetti Ceferino Montenegro, Carlos Pedro Bazet y Bartolomé Bilbao, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del infrascripto .— Rosario, Octubre 18 de 1919. — Quintín Munuce. secretario.
E. 9 dicbre 312 S.p p v-15 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos: Mauricio Regner, Eulogio Rodríguez, Luciano T. Molina, Faustino V. Galván, Victor Nicilini Pedro J. Rios Poncano Gómez, Javier Vera, Juan Grisolfi Esteban P. Salinas, Antonio Murrone, Marcelino Fernández, Reyes Veliz Marciano, R. Hurtado, Juan Isio Gregorio Liebe, Victor H. Acuña, Abraham Rubinstein, Arón Pisciarelli Guillermo Guzmán, Domingo Trossero, Saturnino Leiva, Dionisio González, Antonio Mujica Luciano I. Peralta, Arístides Ailo Miguel Colombo, Roque Belmonte, Juan de la Cruz Natividad Alarcón, José Monti Eusebio Ponce y Raúl E. Larrea para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario Octubre 25 de 1919. — Quintín Munuce. secretario.
E. 9 dicbre 313 S.p p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Fe-

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707 se cita llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen. — Di Lucio Juan, clase 1898, matrícula 232, Distrito Militar 35; Juárez Ramón Dionisio, clase 1898, matrícula 119, Distrito Militar 35; Petrucelli Vicente D, clase 1898, matrícula 240 Distrito Militar 35 y Rosell Román clase 1897, matrícula 541, Distrito Militar 33. — Secretaría Noviembre 5 de 1919. — Belisario Vera Barros. secretario.

E. 9 dicbre. 314 S.p p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «José Antonio Alvarez», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 diciembre Nº 315 s/p. p. .v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Juan Parra», acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 10 diciembre 316 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Orsi», a fin de que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 10 diciembre 317 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «José Roca», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

E. 10 diciembre 318 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, a los miembros de la Razón Social «Fariña y Barral» bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no concurriesen dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 10 dicbre. 319/S-p.p.-v-16 enero.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Manuel Segura», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — Manuel A. Marini, secretario.

E. 10 dicbre. 320/S-p.p.-v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Valverde», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 10 dicbre. 321-S/p.p.-v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Joaquín Fernández» y «Antonio Caputo», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto; si así no lo hicieren dentro del plazo referido, serán declarados rebeldes. Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 10 dicbre 322 Sp.p. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Adolfo Bianchi», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 10 dibre. 323 S/pp. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor «Juan Ricardo Josué» para que dentro del término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S., por intermedio de la Secretaría del autorizante a reconocer la firma y estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía y nombrarle al Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E. 10 dicbre. 324-S-p.p.-v-16 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Emilio Lorenzo», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 dicbre. 325 S/pp. v-16 enero.

Señor EMETERIO DIAZ

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección doctor Mariano S. Carreras y a instancia del señor Procurador Fiscal, se le cita y emplaza por diez días, después de treinta publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial de la Nación y en un periódico de esta Ciudad, para que comparezca a este Juzgado a horas de Oficina prestar declaración indagatoria en el proceso que le ha instaurado el nombrado Procurador Fiscal, por infractor al artículo 2º de la Ley Nº 8129. bajo apercibimiento de que si no comparece o propone su defensa dentro del término prefijado se le nombrará en tal carácter al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se le hace saber — San Luis, Octubre 1º de 1919. — Tomás Tula, secretario.

E-10 diciembre 326 S/pp. v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis doctor Mariano S. Carreras, se cita, llama y emplaza al ciudadano ADOLFO MOLINA, de la clase de 1900, matrícula individual Nº 1362, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante este Juzgado Federal, a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2º de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.

E-10 diciembre 327 S/pp. v-16 enero

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras se cita llama y emplaza al ciudadano PEDRO FLORENTINO FARIAS, de la clase de 1900 matrícula individual Nº 1383, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2 de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.

E-10 diciembre 328 S/pp. v-16 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Segundo Ramírez», clase 1897 matrícula 1828 Distrito 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no comparece, por estar así dispuesto en la causa seguida contra el mencionado ciudadano por falta de renovación de su excepción militar. — Secretaría, Noviembre 15 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 11 diciembre — 329 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Francisco Carlos Lappiét», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a ampliar la declaración indagatoria que tiene prestada en la querella que le sigue el P. Fiscal por infracción a la Ley 8129, ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 17 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 11 diciembre — 330 S/pp v.17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Juan Carlos Ferrando», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que le sigue el Señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario, Noviembre 13 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 11 diciembre — 332 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto Biccini» a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 11 diciembre — 333 S/pp v-17 enero

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital, doctor Enrique J. Racedo, se cita y emplaza a «Pedro Fuster» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por infracción a la Ley 7029, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — M. Thwaites, Lastra, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.

E. 11 diciembre 334 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Carlos Madeo», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 11 diciembre 335 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Gervasio Mazzieri, acusado del delito de robo a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 11 diciembre 336 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «Pedro Corlatti», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E. 11 diciembre 337 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Antonio Perseguini», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 11 diciembre 338 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina, doctor A. L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Eduardo Crescencio Alarcón», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 11 diciembre 339 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Daniel Ricci» (a) «El Taita», para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera

publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruyo por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 11 diciembre 340 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Luis Tomatis, clase 1897, matrícula 146, Distrito Militar 33, por no haber renovado su excepción militar correspondiente al corriente año, se cita, llama y emplaza al mencionado Tomatis, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó compareec. — Secretaría Noviembre 27 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 11 diciembre 341 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a os siguientes ciudadanos: Tobías de la Cruz Alegre, Santiago Dalbez, Ignacio Cabrera, Alfio Capellera, Adrano Baroni, Juan Campora, Félix Cardoso, Pedro Cardillo, Domingo H. Vieyra, Gregorio Gorozilo, José E. Vega, Carlos Bastiamutti, Ramón Martínez, Giosme Pica, Domingo Ahumada, Jesús S. Zeballos, Domingo Rossi, Luis Vital Troncoso, Juan de la Cruz Taltabull, José Balzico, Juan Rudmann, Virgilio Avila, Pablo Fermín Sánchez, Mariano Mirales, Juan Secundino Cabral, Pedro G. Borzoni, Pablo Gavazza, José S. Medina, Hipólito Carambat, Alberto E. Matharán, Eduardo Rolandi, Enrique Malzano, Juan A. Pell, Luis Santa María, Zenón Naba, Paulino Francia, Pastor Llanos, Luis Molina, Timoteo Juárez, Juan Rassull, José A. Capella, Humberto Rossi, Víctor Lucero, Avelino Cedán, José Llesca, Francisco A. Rodríguez, Miguel Lintino, Alberto A. Ferrer, Vicente Riquelme, Carlos Massutti, Saturnino Guimarais, José M. Maietti, Octavio J. Mazzei, Valentín Gómez, Víctor Garay, Ramón Isleño, Bernardino Ortega, Aquiles Rossi, José Carrasco, Demetrio Bravo, Antolín M. R. Contreras, Valentín Balcarce, Màrcos G. Vergara, Carlos Zapata, César Blanco Wesijaff, Faustino M. Otarola, José Flores, Ruperto Cordero, Tránsito Herrera Lucero, Martín Daniel Bonetti y Carlos Lemelsón, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado Antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 3 de 1919. — Quintín Manuce, secretario.

E. 11 diciembre 342 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: — «Pedro Degano, Adolfo Códino, Eduardo Benítez, Lino V. Cortés, Felipe D. Herrera, Juan Fontana, Antonio Gorosito, José Torres, y Ramón de las Mercedes Acosta», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los artículos 16 y 71 de la Ley 4707 les sigue el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 21 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E-11 diciembre 343 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Nino Angel H. Marchese, por falta de renovación de su excepción militar, correspondiente al año en curso se cita llama y emplaza al mencionado ciudadano Marchese, clase 1897, matrícula 875, distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó concurre. — Secretaría Noviembre 26 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario,

E-11 diciembre 344 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: «Magdalena Castañar, Atilio Shuazi o Schuazi, Francisco Diaz, Rosa Perez, Ramona Salinas y Adolfo Vega, por hurto; Graciano Pérez o Juan Balangieri, por robo; Enrique Fernández y Fernández, Enrique Taso, y Alberto Martínez, por estafa; José Bibiloni, por quiebra; Germán Navarro, Ramón C. Villar, Walter Klug, Agustín Trobajo, y Evaristo Iglesias (a) (El Catalán», por defraudación», a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Orestes D. Polito, secretario, Palacio de Justicia. — Orestes D. Pólito, secretario,

E-11 diciembre 345 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Juana Lagos de Barreto y Juana Eloisa Lagos de Barreto ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 1919. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.

E-11 dicbre 346-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Gerardo Galotto, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre tres de 1919. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E-11 dicbre. 347-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Carlone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-11 dicbre. 348-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Pedro Rozas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-11 dicbre. 349-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Manuel B. de Anchorena, se cita llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don «Domingo Giuliani», para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre entrega de mercadería, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — José María Suárez, secretario.

E 15 diciembre — 350 S/pp v-17 dic.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Manuel B. de Anchorena, se cita llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don «Hugo Speratti», en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, a doña Eva San Román de Belmas y otroi bajo apercibimiento de seguirle el juicio con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — José María Suárez, secretario.

E 15 diciembre — 351 S/pp v-17 dic.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital doctor Manuel B. de Anchorena, se cita a doña «Magdalena B. de Petrecca», para que dentro del término de tercero día a contar desde la publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno si no comparece. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. José María Suárez, secretario.

E 15 diciembre — 352 S/pp v-17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a «Gregorio L. o Gregorio D. Moreno», ex Vicecónsul Argentino en Riachuelo (República Oriental del Uruguay), para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 15 diciembre 353 S/p/p-v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto Huergo», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 15 diciembre 354-S/p/p v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Fernández», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 15 diciembre 355-S/p/p v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Alberto R. Miranda», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 15 diciembre 356-S/p/p. v-21 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzangó en el paraje denominado «25», arriba del Salto Apipé. Dicha embarcación sin nombre ni número de matrícula, tiene las siguientes características: Eslora, 7,20 mts., manga, 1,60 mts. y puntal 0.55 mts.; tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-2 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General a efectos de manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de tenérsela por abandonada y procederse como corresponda. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

-v-29 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sino hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,15 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-22 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Tripoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación en el guión de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»:

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4151, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo próximo pasado en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula, y sus características son las siguientes: Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5.55 mts .de eslora, 2.65 mts. de manga y 0,60 mts. de puntal está pintado interior y exteriormente de plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lu-

gar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1778, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia de Puerto Militar, el día 23 de Mayo próximo pasado, en los malecones de la Dársena Sud del mismo Puerto.

Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 mts. manga 1,15 mts. y puntal 0,47 mts. está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne».

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1.60 mts. puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo, está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni número de matrícula, pintada de negro, ribeteada de lata, eslora 4,25 mts. manga 1,15 mts... y puntal 0.48 mts le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas situado en el Canal del Infierno la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa con las siguientes: Eslora 6,70 mts. manga 1,35 mts. y puntal 0,50 mts Está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 71565

NUCLARRINE

Diciembre 3 de 1919. — Adolfo Llopis Castelado. — Para distinguir substancias y productos en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Corregida). — Aviso Nº 58.

E-10 diciembre v-17 diciembre

Acsta Nº 71599

CRESOFORMO

Diciembre 4 de 1919. — Roberto Cárcamo. — Para distinguir antisárnicos, desinfectantes y productos veterinarios en general, de la clase 2. — Aviso Nº 91.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71602

Beccaro

Diciembre 4 de 1919. — Fratelli Beccaro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9767.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71603



Diciembre 4 de 1919. — Fratelli Beccaro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9773.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71588

BELCON

Diciembre 4 de 1919. — Umberto Freschi — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. Aviso Nº 77.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71604

AMBEROL

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores ,de la clase 21. — Aviso Nº 9943.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71397

ARCTIC

Noviembre 25 de 1919. — Pilkington Brothers Limited. — Para distinguir artículos de vidriería, cristales, lunas y espejos de la clase 9. — (Corregida) — Aviso Nº 9721-a

E-4 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71605

ORGANO

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores ,de la clase 21. — Aviso Nº 9944.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71608

BEARS

Diciembre 4 de 1919. — Allied Exporters Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9942.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71607

WELNTON

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores ,de la clase 21. — Aviso Nº 9952.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71584

SOMATOSE

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Company .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 61.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71585

ASUROL

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Company .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 62.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71606

BRIGTOM

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores ,de la clase 21. — Aviso Nº 9945.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71586

MONOPOL

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Company .— Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 59.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71587

MONOPOL

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr Bayer y Company .— Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso Nº 60.

E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71626

ZAZA

Diciembre 6 de 1919. — Miasnik Hno y J. Leroso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 127.

E-13 diciembre v-18 diciembre

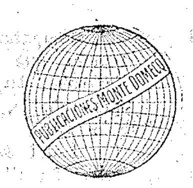
Acta Nº 71627

BERYHEROL

Diciembre 6 de 1919. —Carlos E. Heredia. — Para distinguir una especialidad medicinal, y farmacéutica, de la clase 2. — Aviso Nº 129.

E-13 diciembre v-18 diciembre

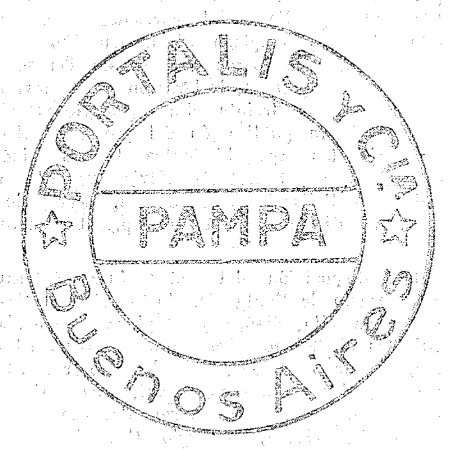
Acta Nº 71628



Diciembre 6 de 1919. — Societé de Publicité Sud-Americaine Monte Domecq y Cía. — Para distinguir libros y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 103.

E-13 diciembre v-18 diciembre

Acta Nº 71630



Diciembre 9 de 1919. — Portalis y Compañía Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 37.

E-13 diciembre v-18 diciembre

Acta Nº 71631



Diciembre 9 de 1919. — Portalis y Compañía Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 38.

E-13 diciembre v-18 diciembre

Acta Nº 71632



Diciembre 9 de 1919. — Portalis y Compañía Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 35.

E-13 diciembre v-18 diciembre

Acta Nº 71583

SELAROM

Diciembre 3 de 1919. — Florencio M. Morales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de usos domésticos, de la clase 2. — (Corregida). — Aviso Nº 9996.

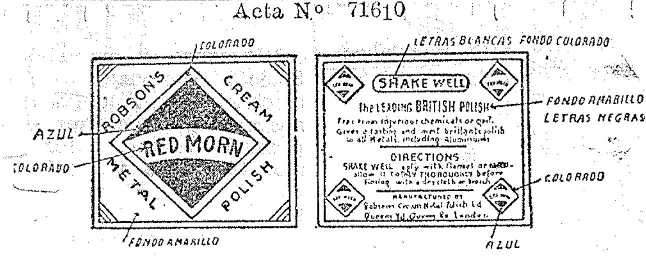
E. 10 diciembre v-17 diciembre

Acta Nº 58064



Julio 6 de 1917. — Bernardo Martínez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 126. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71610



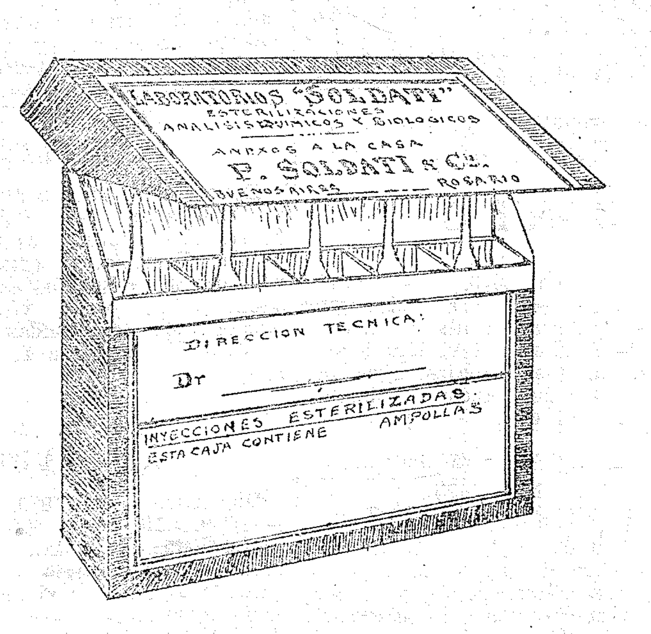
Diciembre 5 de 1919. — British Merchants Incorporated Limited. — Para distinguir productos en toda forma, para limpiar y pulir toda clase de artículos de la clase 14. — Aviso Nº 33. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71615



Diciembre 5 de 1919. — Societé D'Outillage Mecanique El D'Usinage D'Artillerie, S. O. M. U. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 34. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71622



Diciembre 5 de 1919. — F. Soldati y Cía. — Para distinguir inyecciones esterilizadas, de la clase 2. — (Envase). — Aviso Nº 111. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71634

ROOT

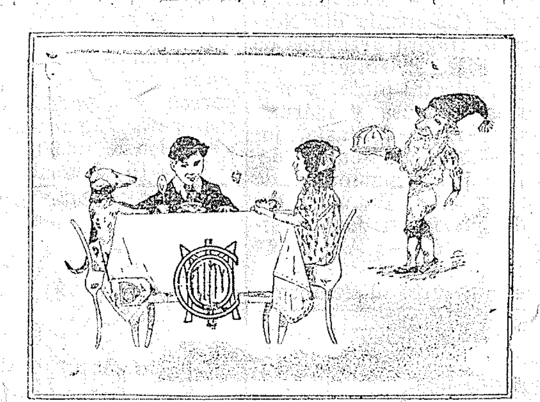
Diciembre 5 de 1919. — Root y Van Dervoort Engineering Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 39. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71635

Root & Van Dervoort Engineering Co.

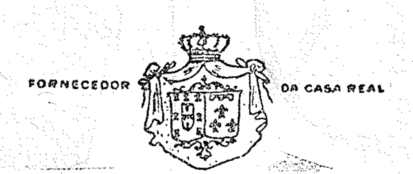
Diciembre 5 de 1919. — Root y Van Dervoort Engineering Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 40. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71637



Diciembre 9 de 1919. — Guillermo Dannenberg. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 147. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71639



PORTO VELHO

ADRIANO RAMOS PINTO

PORTO

Diciembre 9 de 1919. — Adriano Ramos Pinto y Irmao Ltda. — Para distinguir vinos Oporto en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 149. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71640



Diciembre 9 de 1919. — Adriano Ramos Pinto y Irmao Ltda. — Para distinguir vinos Oporto en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 150. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71633



Diciembre 9 de 1919. — Valley Forge Cutlery Co. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 9739. E-15 diciembre v-19 diciembre

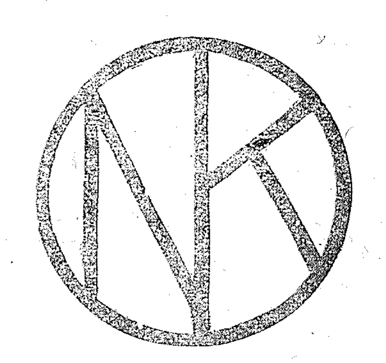
Acta N° 71609

PHENOMENON

Diciembre 5 de 1919. — Lacey y Sons. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 84.

E-15 diciembre v-19 diciembre

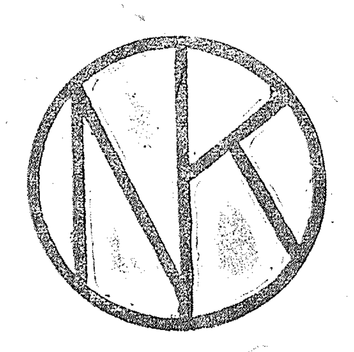
Acta N° 71611



Diciembre 5 de 1919. — Aktiebalaget Nordisk Kompaniel (Compañía del Norte S. A.).—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 32.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71612



Diciembre 5 de 1919. — Aktiebalaget Nordisk Kompaniel (Compañía del Norta S. A.). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 31.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71613



Diciembre 5 de 1919. — Pacífico Toscano. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15 — Aviso N° 30.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71614



Diciembre 5 de 1919. — Multi Products Export, Corporation. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto. mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 29.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71617

KILTIE

Diciembre 5 de 1919. — S. L. Witton Limited. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N° 24.

E-15 diciembre v-19 diciembre

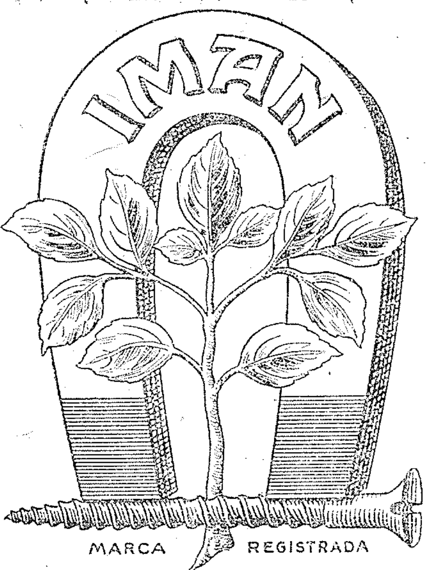
Acta N° 7161



Diciembre 5 de 1919. — Manuel D Neira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21 — Aviso N° 9999.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71618



Diciembre 5 de 1919. — Arieta, Bordini y Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N° 108.

E-15 diciembre v-19 diciembre

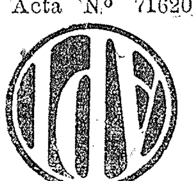
Acta N° 71619



Diciembre 5 de 1919. — Svenska Aktiebolaget Nobel-Diesel. — Para distinguir motores en general, de la clase 5. — Avisos N° 105

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71620



Diciembre 5 de 1919. — Aktiebolaget Pump-Industri. — Para distinguir bombas en general, de la clase 5. — Aviso N° 104.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71623

DETECTIVE

Diciembre 5 de 1919. — Félix Gabilondo. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos, militares; de la clase 11. — Aviso N° 112.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71621



Diciembre 5 de 1919. — Instituto Opoterapico Nazionale Pisa. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales. en general, de la clase 2. — Aviso N° 109.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71624

TIGRE

Diciembre 5 de 1919. — Félix Gabilondo. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso N° 113.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71625



Diciembre 5 de 1919. — Félix Gabilondo. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso N° 114.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71633

PORTALIS Y CIA. — MOONLIGHT — BUENOS AIRES

Diciembre 9 de 1919. — Portalis y Compañía Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N° 36.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71638

PARAISO

Diciembre 9 de 1919. — Roberto Pérez Gabito y Cía .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 107.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71641

TABARE

Diciembre 9 de 1919. — Manuel H. Acosta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 123.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71642

CARBIC

Diciembre 9 de 1919. — Carbic Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 156.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71653

LA INTERNACIONAL

Diciembre 9 de 1919. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores ,de la clase 21. — Aviso N° 171.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71643

HARTFORD

Diciembre 9 de 1919. — The Hartford Rubber Works Co. — Para distinguir bandas de transmisión, cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17. — Aviso N° 155.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71644

FIAT

Diciembre 9 de 1919. — Fiat Société Anonyme. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajdos o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 162.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71645

FIAT

Diciembre 9 de 1919. — Fiat Société Anonyme. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso N° 161.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71646

FIAT

Diciembre 9 de 1919. — Fiat Société Anonyme. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos aparatos y accesorios, eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía. sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 160.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71647

DEGA

Diciembre 9 de 1919. — Chas. Zimmermann y Co. (Chemical) Limited. — Para distinguir substancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia, de la clase 2. — Aviso N° 158.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71648

DEGA

Diciembre 9 de 1919. — Chas. Zimmermann y Co. (Chemical) Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 157.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71649

DEGA

Diciembre 9 de 1919. — Chas. Zimmermann y Co. (Chemical) Limited. — Para distinguir esencias de frutas de la clase 22. — Aviso N° 159.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71650



Diciembre 9 de 1919. — The Hobart Manufacturing Company. — Para distinguir molinos de café máquinas picadoras de carne, y mezcladoras trituradoras de huevos y otros productos de la clase 5. — Aviso N° 154.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71651

KALIKLORA

Diciembre 9 de 1919. — Kropp y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 166.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N° 71652

KALIKLORA

Diciembre 9 de 1919. — Kropp y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería medias punti lería, abaniqu ría, paragüería mercería, guantería, perfumería talabartería de la clase 16. — Aviso N° 167.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N.º 71568



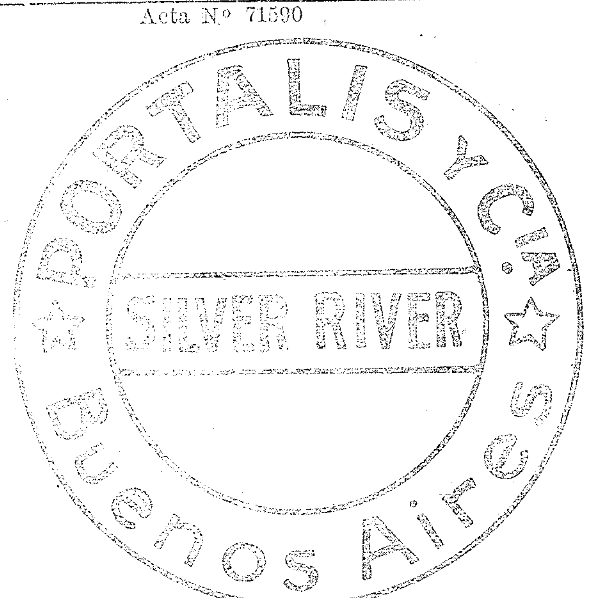
Diciembre 3 de 1919. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 51.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N.º 71577

Argochrom

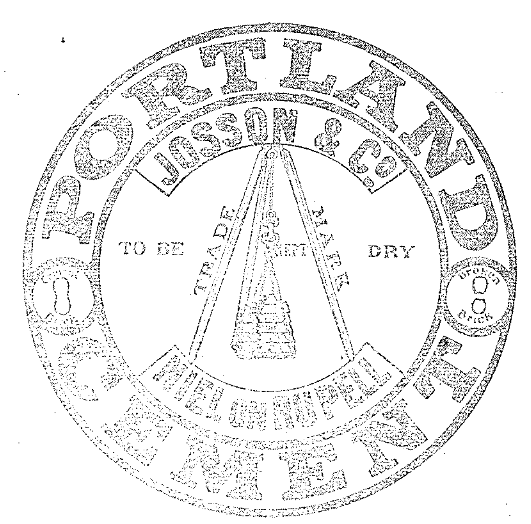
Diciembre 3 de 1919. — F. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 43.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N.º 71590



Diciembre 4 de 1919. — Portalis y Cía. Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 26.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N.º 71591



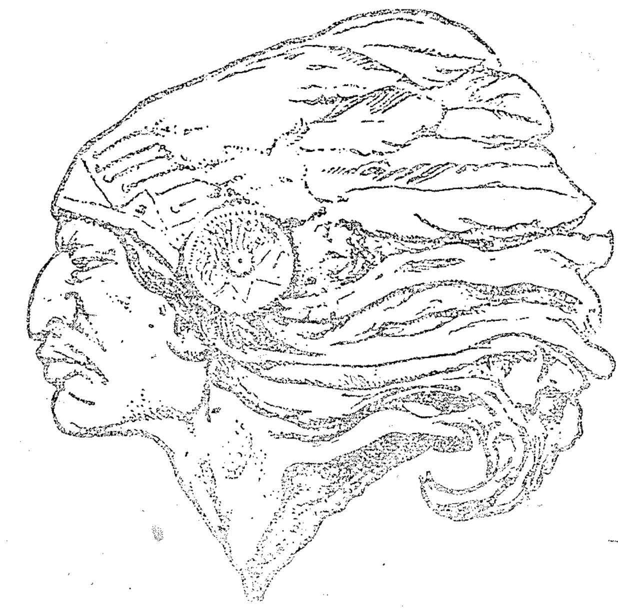
Diciembre 4 de 1919. — Société Anonyme De Niel-On-Rupell (Ancienne Fabrique de Cement Portland Josson y Co). —Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3. — Aviso Nº 27.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N.º 71592

"BUEN AMIGO"
(BON AMI)

Diciembre 4 de 1919. — Agustín Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 23.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta N.º 71600



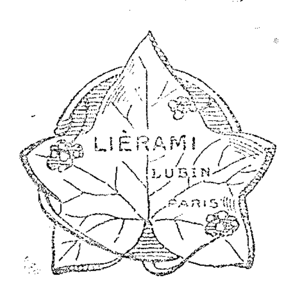
Diciembre 4 de 1919. — Dionisio F. Watts. — Para distinguir metales de la clase 4. — Aviso Nº 95.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71589

BON TON

Diciembre 4 de 1919. — Royal Worcester Corset Company. — Para distinguir corsés de la clase 16. — Aviso Nº 25.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71593



Diciembre 4 de 1919. — Paul Prot propietario de la Perfumería Lubín. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 28.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71594

CONTRES

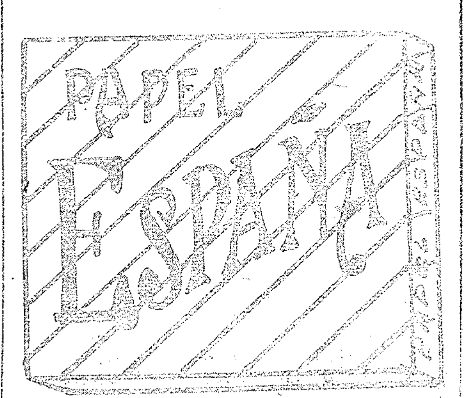
Diciembre 4 de 1919. — Roberto González Ferro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 79.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71595

SINTRES

Diciembre 4 de 1919. — Roberto González Ferro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 80.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71596

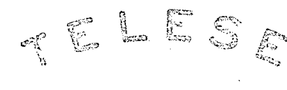


Diciembre 4 de 1919. — Juan Ibarra. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 82.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71597

Diciembre 4 de 1919. — Francisco D'Hers y Compañía.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 83.
E-11 diciembre v-16 diciembre

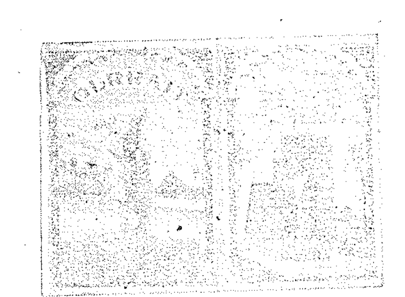
Acta Nº 71598





Diciembre 4 de 1919. — Eduardo F. D. Vassallo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 81.
E-11 diciembre v-16 diciembre

Acta Nº 71601



Diciembre 4 de 1919. — Sociedad Anónima Henry Clay And Bock and Company Limited. — Para disitinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9951.
E 11 diciembre v-16 diciembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional